

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 347

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 13 de marzo de 1997.

Orden del día:

1.¡ Propuesta de la Mesa de la Asamblea al Pleno de la Cámara, de designación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, de la Sra. Diputada doña Blanca de la Cierva y de Hoces como miembro suplente de don Alberto Ruiz! Gallardón en la Diputación Permanente de la Asamblea.

R. 937 7 (IV)

2.¡ Designación del Ilmo. Sr. D. Juan Bravo Rivera, Viceconsejero de Hacienda, como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias Estado! Comunidad de Madrid, para cubrir la vacante producida como consecuencia de su cese como Director General de Presupuestos y Patrimonio.

R. 1344 7 (IV)

3.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de efectuar alguna actuación en relación al cobro del aparcamiento en Cotos.

PCOP 45 7 R. 933 (IV)

4.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre opinión respecto a la propuesta denominada "plan de choque de erradicación de las agresiones y comportamientos violentos en los centros públicos de educación."

PCOP 65 7 R. 1295 (IV)

5.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto realizar para proceder a la unificación de los Cuerpos de Inspectores de Consumo existentes, a fin de lograr una mayor eficacia en su labor inspectora.

PCOP 6 7 R. 217 (IV)

6.¡ Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre medidas que se han adoptado para garantizar una participación suficiente de mujeres en los cursos que oferta el IMAF, dentro del Programa Regional de Formación para el Empleo 1997. PCOP 60 7 R. 1114 (IV)(IV)

7.¡ *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre balance que hace en relación a los datos facilitados por la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, según la cual la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid aumentó durante el pasado año.*

PCOP 78 & 7 R. 1443 (IV)

8.¡ *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre principales características de la Agencia de Protección de Datos que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional.*

PCOP 81 & 7 R. 1446 (IV)

9.¡ *Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre medidas que ha puesto o va a poner en marcha para cumplir su programa electoral en el objetivo de creación de empleo en el ámbito de la concertación social y en el de las acciones directas de la Consejería o del Consejo de Gobierno.*

C. 407 & 6 R. 4403 (IV)

10.¡ *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a garantizar la realización, en un plazo máximo de seis meses, de programas específicos de información a las poblaciones afectadas por riesgo potencial de accidentes mayores.*

PNL 2 & 7 R. 181 (IV)

11.¡ *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a potenciar y ampliar los Festivales ya existentes, organizando un Festival de Teatro Clásico durante los meses de julio y agosto, a partir de 1997, llenando con ello un vacío existente y contribuyendo a ampliar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid.*

PNL 7 & 7 R. 471 (IV)

12.¡ *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid muestra su apoyo institucional al Consejo de Gobierno, Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Universidad de Alcalá, en las actuaciones que están llevando a cabo para la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco; asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, presente formalmente ante la Unesco la candidatura de la ciudad de Alcalá de Henares, para que sea declarada Patrimonio de la Humanidad.*

PNL 10 & 7 R. 1006 (IV)

S U M A R I O

! Se abre la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

pág. 9137

! Se produce un minuto de silencio en condolencia por el fallecimiento de don Javier de Luxán.

pág. 9137

Propuesta de la Mesa de la Asamblea al Pleno de la Cámara, de designación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, de la Sra. Diputada doña Blanca de la Cierva y de Hoces como miembro suplente de don Alberto Ruiz! Gallardón en la Diputación Permanente de la Asamblea.

R. 937 & 7 (IV)

pág. 9137

! Lectura de la propuesta.

pág. 9137

! Aprobación de la propuesta.

pág. 9137

Designación del Ilmo. Sr. D. Juan Bravo Rivera, Viceconsejero de Hacienda, como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias Estado! Comunidad de Madrid, para cubrir la

vacante producida como consecuencia de su cese como Director General de Presupuestos y Patrimonio.

R. 1344 & 7 (IV)

pág. 9137

! Aceptación de la designación.

pág. 9137

! Posposición del tratamiento de la Comparecencia 40 & 96.

pág. 9137

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de efectuar alguna actuación en relación al cobro del aparcamiento en Cotos.

PCOP 45 & 7 R. 933 (IV)

pág. 9137

! Interviene el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, exponiendo la pregunta.

pág. 9137

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura,

respondiendo la pregunta.

pág. 9137-9138

! Intervienen el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 9138-9139

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre opinión respecto a la propuesta denominada "plan de choque de erradicación de las agresiones y comportamientos violentos en los centros públicos de educación."

PCOP 65 7 R. 1295 (IV)

pág. 9139

! Interviene el Sr. Ruiz Reig, exponiendo la pregunta.

pág. 9139

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 9139-9140

! Intervienen el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 9140-9141

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto realizar para proceder a la unificación de los Cuerpos de Inspectores de Consumo existentes, a fin de lograr una mayor eficacia en su labor inspectora.

PCOP 6 7 R. 217 (IV)

pág. 9141

! Interviene la Sra. Alba García, exponiendo la pregunta.

pág. 9141

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 9141

! Intervienen la Sra. Alba García y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 9141-9142

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre medidas que se han adoptado para garantizar una participación suficiente de mujeres en los cursos que oferta el IMAF, dentro del Programa Regional de Formación para el Empleo 1997.

PCOP 60 7 R. 1114 (IV)(IV)

pág. 9142

! Interviene la Sra. Almazán Vicario, exponiendo la pregunta.

pág. 9142

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios

Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 9143

! Intervienen la Sra. Almazán Vicario y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 9143-9144

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre balance que hace en relación a los datos facilitados por la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, según la cual la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid aumentó durante el pasado año.

PCOP 78 7 R. 1443 (IV)

pág. 9144

! Interviene el Sr. Berzal Andrade, exponiendo la pregunta.

pág. 9144

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 9145

! Interviene el Sr. Berzal Andrade, ampliando y agradeciendo la información.

pág. 9145-9146

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre principales características de la Agencia de Protección de Datos que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional.

PCOP 81 7 R. 1446 (IV)

pág. 9146

! Interviene el Sr. Revuelta Iglesias, exponiendo la pregunta.

pág. 9146

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 9146-9147

! Interviene el Sr. Revuelta Iglesias, ampliando y agradeciendo la información.

pág. 9147

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a garantizar la realización, en un plazo máximo de seis meses, de programas específicos de información a las poblaciones afectadas por riesgo potencial de accidentes mayores.

PNL 2 7 R. 181 (IV)

pág. 9147-9148

! Lectura de la enmienda presentada.

pág. 9148

! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Setién Martínez.

pág. 9148-9150

! Interviene, en turno de defensa de la enmienda, el Sr. Troitiño Pelaz.

pág. 9150-9151

! Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Meléndez González.

pág. 9151-9152

! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág. 9152

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a potenciar y ampliar los Festivales ya existentes, organizando un Festival de Teatro Clásico durante los meses de julio y agosto, a partir de 1997, llenando con ello un vacío existente y contribuyendo a ampliar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid.

PNL 77 R. 471 (IV)

pág. 9152

! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 9152-9154

! Intervienen, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Bilbatúa Pérez y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 9154-9155

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, proponiendo una enmienda transaccional.

pág. 9155-9156

! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág. 9156

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid muestra su apoyo institucional al Consejo de Gobierno, Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Universidad de Alcalá, en las actuaciones que están llevando a cabo para la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco; asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, presente formalmente ante la Unesco la candidatura de la ciudad de Alcalá de Henares, para que sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

PNL 107 R. 1006 (IV)

pág. 9156

! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, la Sra. García Romero! Nieva.

pág. 9156-9157

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Bilbatúa Pérez y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 9157-9159

! Intervienen la Sra. García Romero! Nieva y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 9159-9160

! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.

pág. 9160

! Se levanta la sesión a las 19 horas y 26 minutos.

pág. 9160

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Antes de pasar a las cuestiones preliminares y a los puntos del Orden del Día, comunico a la Cámara el fallecimiento de don Javier de Luxán, Diputado de esta Asamblea en la II Legislatura, y hermano de nuestro compañero don Adolfo de Luxán. Pido a SS.SS. un minuto de silencio en memoria de este Diputado, que hizo un trabajo magnífico en esta Asamblea. (*El Pleno de la Cámara, puesto en pie, guarda un minuto de silencio.*) Muchas gracias, Señorías. Descansen en paz.

Pasamos a la primera cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea al Pleno de la Cámara, de designación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, de la Sra. Diputada doña Blanca de la Cierva y de Hoces como miembro suplente de don Alberto Ruiz! Gallardón, en la Diputación Permanente de la Asamblea.

(IV).

Como cuestiones preliminares, la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la propuesta de designación de miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Ruego a la señora Secretaria Primera, doña Esther García Romero! Nieva, que proceda a dar lectura a la propuesta.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Propuesta de designación como miembro suplente del excelentísimo señor don Alberto Ruiz! Gallardón Jiménez, en la Diputación Permanente de la Cámara, de la ilustrísima señora doña Blanca de la Cierva y de Hoces, para cubrir la vacante producida por don Ismael Bardisa Jordá. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento.*) Se entiende aceptada por asentimiento. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Designación del Ilmo. Sr. don Juan Bravo Rivera, Viceconsejero de Hacienda, como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias Estado! Comunidad de Madrid, para cubrir la vacante producida como consecuencia de su cese

como Director General de Presupuestos y Patrimonio.

(IV).

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 2 del Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio, sobre normas de traspaso de servicios del Estado y funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias, la Junta de Portavoces de la Asamblea, en virtud del acuerdo adoptado en sesión del 11 de los corrientes, a iniciativa del Consejo de Gobierno, eleva al Pleno de la Cámara la propuesta de designación como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias en favor del ilustrísimo señor don Juan Bravo Rivera, Viceconsejero de Hacienda, para cubrir la vacante producida como consecuencia de su cese como Director General de Presupuestos y Patrimonio.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento.*) Se entiende aceptada por asentimiento.

En relación con la Comparecencia 407/86, que debía figurar en el Orden del Día! y así era! de esta sesión inmediatamente después de las preguntas orales, la Presidencia ha recibido la sugerencia de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de que sea pospuesta por enfermedad de la Diputada del Grupo proponente que debería defenderla. Se da por aplazada dicha Comparecencia.

Pasamos ya al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Zúñiga Pérez! Lemaury, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre previsión de efectuar alguna actuación en relación al cobro del aparcamiento en Cotos.

PCOP 45/7 R. 933 (IV).

Tiene la palabra el señor Zúñiga Pérez! Lemaury, para formular la pregunta.

El Sr. ZÚÑIGA PÉREZ! LEMAURY (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: previsión de efectuar alguna actuación en relación al cobro del aparcamiento en Cotos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zúñiga. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, señor Villalpalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como S.S. sabe, el aparcamiento de Cotos es propiedad privada de una empresa llamada Prodemonsa, que participa, prácticamente, en un casi 70 por ciento ! 68,75 exactamente! , Tramonsa, que es la que tiene los remontes, instalaciones hoteleras, hosteleras, etcétera, en Valcotos, y en la que la Sociedad Deporte y Montaña tiene tan sólo un 32 por ciento.

Como sabe, la Sociedad anunció que iba a cobrar 3.000 pesetas por el aparcamiento, o el equivalente en un "forfait" por los servicios que prestaba, el servicio de remonte y el aparcamiento. Posiblemente, ello haya sido debido a que el aparcamiento de la otra pista de Valdesquí, como sabe, se cobra a 3.000 pesetas, y Prodemonsa se sentía perjudicada o dañada, especialmente, porque se puso una lanzadera que llegaba desde el aparcamiento de Valcotos, donde la gente dejaba gratuitamente su coche, hasta las pistas de Valdesquí, que yo creo que fue un poco el agente desencadenante de esa situación.

No obstante, como en Cotos nunca se ha cobrado el aparcamiento, Deporte y Montaña pidió que se tomara ese acuerdo en el Consejo de Administración, el acuerdo negativo de no cobrar; de hecho, hasta ahora no se ha cobrado absolutamente nada, y es previsible que después de tantos años de no cobrarlo, aun siendo propiedad privada y siendo el partícipe mayoritario Prodemonsa, no se cobre por lo menos en este año. En otro caso, tendríamos que abordar otras medidas, como no aportar la conservación y el mantenimiento del "parking", ni otras actuaciones que la Consejería viene realizando, a través de Deporte y Montaña, desde hace bastantes años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Zúñiga.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ! LEMAU** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Eran unas medidas que, de alguna forma, esperábamos. Usted conoce perfectamente que el anuncio de este cobro hizo que bastantes colectivos usuarios de la montaña, no sólo deportistas, sino también visitantes excursionistas, e incluso los propios esquiadores, manifestaran su rechazo a este medida.

Como usted ha dicho, evidentemente, la titularidad parece ser que es privada, parece ser, aunque el uso ha sido público durante muchos años. También usted ha dicho que el mantenimiento, la pintura, el asfaltado, etcétera, lo ha realizado la propia

Comunidad, y que también participa en la sociedad gestora. Por todo esto, me alegro; me alegro, sinceramente, que ésta haya sido la decisión que se ha tomado.

Evidentemente, también creo que aquí ha habido una intervención de otras Consejerías; no sé si ha sido Presidencia, a través de la Dirección General de Protección Ciudadana, la que llegó en principio a un acuerdo, e incluso se habló de poner señalización indicando que se iba a cobrar ese aparcamiento; se pusieron cinco señales indicando que el aparcamiento de Valcotos se iba a cobrar. También hubo otra negociación, por la que, evidentemente, el aparcamiento de Valcotos se quejaba, y, en este caso, con razón, porque, como usted también ha dicho, se aplicaba una lanzadera desde Valcotos a Valdesquí; la gente iba a Valcotos, que no cobraban, y no iba a Valdesquí; igualmente, la lanzadera de Navacerrada no llegaba hasta Valcotos, etcétera. Todo esto me parece muy bien, y agradezco la intervención de su Consejería para que no se cobre este año; evidentemente, el cobro de esto hubiera significado una baja en la estación de Valcotos, porque, verdaderamente, no reúne excesivas condiciones para ser una estación rentable, y mucha gente que iba allí, en el momento que se enteraron que iban a cobrar, redujo, como un 30 por ciento, el aparcamiento.

Lo que sí me preocupa son las noticias que han aparecido, y no de su Consejería, sino de la del señor Mayor, que está situado a la izquierda, enfrente de mí ahora, la Consejería de Medio Ambiente, donde dice que se va a establecer un plan de desarrollo de la sierra, de protección de la sierra; donde dice que se va a restringir el uso de la sierra para que los deportistas..., y digo lo que ha aparecido en un periódico de Madrid, el día 28 de febrero ! leo textualmente! : Evitar el acceso a las estaciones de esquí a los no practicantes de los deportes de invierno ! y nombra a los visitantes excursionistas montañeros; éstos son deportistas de invierno también, que no se confunda! , y dice que lleva al Gobierno a introducir instrumentos económicos de regulación en los períodos esquiabiles, y que, según el proyecto, los visitantes tendrán que pagar cada vez que suban a la sierra el aparcamiento, el abono de los arrastres, telesilla y comida; con ello se pretende ! dice el documento! reducir al máximo la posible afluencia masiva de visitantes. Craso error, porque, como usted debe conocer, y seguro que lo conoce, el 58 por ciento de los madrileños ha visitado, en el año 94, estadísticamente, una vez la sierra. Craso error el restringir el acceso a la sierra. Craso error no desarrollar el plan del ecodesarrollo, aprobado en esta Cámara en el año 93 por unanimidad, y que protegía

y les permitía el uso de la sierra a todos los madrileños. Yo, desde luego, supongo que será una noticia de periódico.

Agradezco al Consejero, señor Villapalos, su información; agradezco, en nombre de todos los montañeros, de todos los usuarios de la sierra, que en este año no se cobre en Coto, pero agradecería también, y aunque no sea el objeto de esta pregunta, sino de otra, que esto sea simplemente una noticia, un globo sonda y no un proyecto, como se dice. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quería simplemente complementar la información con algo que me ha dicho el Consejero de Medio Ambiente, que está muy a mi derecha! desde su perspectiva, sin duda, está a la izquierda! . Yo creo que S.S. da como definitivo lo que son las líneas definitivas de un documento de trabajo, que, naturalmente, imagino que tiene que ser reelaborado en la propia Consejería de Medio Ambiente, que tiene como finalidad un hecho al que no podemos oponernos y no podemos negar, y es el deterioro medioambiental que la sierra, y especialmente las estaciones de esquí, está sufriendo con la afluencia masiva de personas y con intereses de todo tipo contrapuestos.

Piensen ustedes que, por ejemplo, el Ayuntamiento de La Granja nos amenaza ahora con cortar el suministro de agua, del que se nutren los cañones de nieve de deporte y montaña, si no se pone una lanzadera igual que comunique La Granja con las estaciones de esquí; es decir, es un problema complejo, y crea S.S. que no es fácil de solucionar. Yo creo que el cobro del aparcamiento de Valcotos no solucionaría absolutamente nada, pero, ciertamente, tendrán que arbitrarse una serie de medidas que protejan un conjunto medioambiental impresionante, y, quizá, lo mejor que tenemos, junto con el Hayedo de Montejo, en la Comunidad de Madrid, desde el punto de vista de los ecosistemas, que es la Sierra de Guadarrama.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida, al Sr Consejero de Educación y Cultura, sobre opinión de la propuesta denominada plan de choque de erradicación de las agresiones y comportamientos violentos en los centros públicos de educación.

PCOP 65 7 R. 1295 (IV)

Tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta dice: Señor Consejero de Educación, ¿comparte su Consejería la propuesta denominada plan de choque de erradicación de las agresiones y comportamientos violentos en los centros públicos de educación? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. El Consejero de Educación y Cultura, señor Villapalos, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos. ! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ruiz, con mucho gusto paso a explicarle que nosotros no podemos compartir nada ni dejar de compartir, en la medida que no estamos incluidos en ningún consorcio, organismo director o planificador de ese conjunto de medidas que algunos medios han llamado plan de choque, y que en realidad de lo que se trata es de un documento de trabajo que no está terminado. Yo creo que es un documento de trabajo en el que se contienen medidas de coordinación, de dirección, de contrarrestar algunos brotes de violencia juvenil bastante extendidos, por desgracia, en algunos centros docentes de Madrid.

Podría, si S.S. quisiera, hacer un repaso de los últimos hechos: en diciembre cerraron, como usted sabe, tres colegios en Móstoles por problemas de violencia interna; en Majadahonda existen múltiples denuncias contra un menor, apodado "el bicho", y su pandilla por propinar palizas a los escolares de esta localidad; y en febrero de este año ! es la noticia más pintoresca de todas! la policía informó de la captura de una banda de chicas menores de edad que tenían totalmente aterrorizadas a sus compañeras del Instituto Pradolongo, en el distrito de Usera. No sé si es que las compañeras eran menos arriscadas que las que las perseguían.

En resumidas cuentas, por parte de la Consejería de Educación, nosotros no participamos. Es decir, seguimos desarrollando en las escuelas infantiles, que son los centros que dirigimos, programas como los de garantía social, pero no

participamos en ningún tipo de consorcio ni de nada, porque no existe como tal. El Director General de Juventud es la única persona que ha asistido ! una vez que fue convocado! a una de estas reuniones, y el documento final no existe tampoco todavía; existen una serie de líneas programáticas para la redacción de un documento. A la vista de ello, y a la vista, sobre todo, del proceso de transferencias, veremos qué hacemos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias. En relación a este tema ! que es un tema que preocupa, evidentemente, a cualquiera que esté interesado por el sistema educativo! , he de mencionar que me sorprende la ausencia de reflejos para poder plantear en esta Asamblea, a partir de una pregunta que tiene que ver con lo que ha saltado a la opinión pública, y con la que, evidentemente, nosotros, por definición, no podemos estar de acuerdo, puesto que existe una mesa, a nivel nacional, dirigida por el Ministerio del Interior, que está reflexionando sobre los temas de violencia en términos y en relación al sistema educativo en general.

Naturalmente, esto comporta un período de reflexión que tiene que ver con los fenómenos que se producen en el entorno de los centros sociales, pero nos hubiera gustado oírle que, desde el Gobierno Regional, existen programas de compensación, existen programas de integración, existen programas de atención a la emigración, existen programas de reducción del número de alumnos, existen programas de atención, a través de los gabinetes psicopedagógicos, a través de la adopción de optativas, a través de los profesores de apoyo, a través de las sustituciones que no se cumplen, en definitiva, a través de los servicios sociales, que permitan que el servicio público de educación no tenga que ser, una vez más, el olvidado, y sea el Ministerio del Interior o la Delegación del Gobierno quien tenga que entender que éste es un problema de orden público.

De ninguna manera, desde el Grupo de Izquierda Unida, podemos compartir ese criterio. Cualquier plan que se articule en torno a este tema debe analizarse seriamente desde la realidad social, la realidad psicológica de los niños y desde la realidad educativa. Sobre esos tres problemas, nosotros le emplazamos a usted, como Consejero, y a su Gobierno, como responsables de la educación en la Comunidad de Madrid, a que traiga a esta Asamblea

un plan que, en colaboración con lo que ya viene trabajando la Asamblea, que es a través del observatorio, lógicamente, en un año como éste de celebración del Año Europeo y, por lo tanto, de lucha contra el racismo y la xenofobia, permita entender, a toda la representación política y a los agentes sociales, que este fenómeno va a ser tratado desde el sistema educativo y con parámetros de educación, no de orden público. Y, naturalmente, que esa figura denominada 'profesor por la tolerancia', que es un claro disfraz del chivateo, en ningún caso pueda tener viabilidad en nuestra Comunidad.

Nos parece de todo punto imprescindible que este tipo de propuestas sean borradas del debate público. No es un conflicto el que existe hoy en los centros educativos de orden público; es un conflicto de la calidad del nivel educativo en el que se resuelve y de atención del servicio público de educación a la infancia y a la juventud en nuestra Comunidad. Si ese horizonte no se da, evidentemente, nosotros no podríamos apoyar ningún tipo de plan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz, vaya concluyendo.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Este plan debe ser paralizado, debe respetarse la mesa que está trabajando, debe respetarse la autonomía de los centros, y debe dotarse de recursos y atenciones para que sea dentro del sistema educativo donde, efectivamente, se resuelva este tipo de situaciones sociales.

Desde luego, ninguna declaración de ningún alcalde que entienda que la juventud es un problema díscolo para la sociedad puede tener cabida a la hora de entender que un servicio público de educación ofrece un horizonte de futuro a nuestra juventud. Éste es el tema clave que queríamos hoy señalar con esta pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene S.S. la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (*Villapalos. ! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ruiz, no le había hablado naturalmente del conjunto de medidas articuladas por la Consejería, y no desde ahora, sino desde hace años, precisamente para abordar estos problemas, porque S.S. las conoce igual o mejor que yo. Lo que hemos decidido es potenciarla ! no voy a adoptar naturalmente el papel del hermano del

Consejero que está a mi derecha, porque comprenderá usted que entonces tendría usted que hablar de este tema con don Jaime Mayor! , y dotarla con una partida presupuestaria superior, Escuela de Educadores, precisamente para que en los planes de formación del profesorado se dediquen programas específicos a la atención de alumnos con dificultades o con desviaciones de conducta de origen social.

Asimismo, el programa de apoyo escolar para la protección de la infancia, que también ha incrementado sensiblemente su partida presupuestaria, para el apoyo al profesorado en la detección y atención de conductas de riesgo social del alumnado. La orientación de centros en la conexión con el resto de instituciones sociales, a las que, desde luego, no vamos a sustraer. Los programas de integración de alumnos. los programas de la Dirección General de Juventud, que este año, por primera vez, se hacen de educación intercultural o multicultural; es decir, los talleres de garantía social, el proyecto desarrollado en colaboración con el Inef; las aulas taller; el Programa Deporte y Valores Sociales; los planes de formación del profesorado; las acciones contra la intolerancia; los programas de orientación pedagógica y participación, y, en general, el apoyo a los temas transversales, programa a programa, para mejorar y evitar estos problemas.

Ciertamente, al profesor le cumple la tarea fundamental, y requiere por eso de todo el apoyo de la Consejería y de todo el apoyo de los Grupos Políticos de esta Asamblea, de tratar de erradicar situaciones como ésta. Yo creo que, ciertamente, la solución parte y tiene que darse dentro de la escuela, pero naturalmente la coordinación con otro tipo de instituciones de cualquier género nunca es mala, y si el conflicto es tan grave como parece puede ser, en definitiva, en última instancia, positivo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Alba García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto realizar para proceder a la unificación de los Cuerpos de Inspectores de Consumo existentes a fin de lograr una mayor eficacia en su labor inspectora.

PCOP 6@7 R. 217 (IV)

Tiene la palabra la señora Alba García para su enunciado.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a leerles textualmente la pregunta que traemos hoy aquí para contestación oral en pleno. ¿Qué iniciativas y actuaciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para proceder a la unificación de los Cuerpos de Inspectores de Consumo existentes, a fin de lograr una mayor eficacia en su labor inspectora? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba García. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En relación a la pregunta formulada por S.S. es importante destacar en primer lugar que en la Comunidad de Madrid el Cuerpo de Inspectores de Consumo es único; sólo hay uno y está integrado en la Dirección General de Comercio y Consumo de esta Consejería.

Somos conscientes de que hay que hacer una protección integral de los consumidores. Para ello provocamos una acción coordinada de la Administración en su conjunto. Esta Consejería ha diseñado para ello instrumentos diversos de coordinación que pretenden evitar la duplicidad de actuaciones y la dispersión de recursos, y si estructuramos estas actuaciones en dos niveles: coordinación interadministrativa a nivel autonómico y coordinación municipal. Por lo que se refiere a la coordinación a nivel autonómico, las competencias atribuidas a distintos órganos administrativos inciden en menor medida en la protección al consumidor. En cuanto al nivel municipal, la competencia en la materia está atribuida a la Administración Autonómica y la Administración Local, para garantizar un control homogéneo en todo el territorio de la Comunidad.

En 1996, a estos efectos, se inició un programa de cooperación local, que tuvo especial incidencia en el desarrollo del plan de inspecciones y control del mercado regional. Se instrumentó básicamente en el desarrollo de 12 campañas de control, a las que se adhirieron los distintos ayuntamientos, según su capacidad inspectora. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Alba García.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradecemos

mucho la información que nos da el señor Consejero, y estaremos pendientes, porque vemos que los madrileños en lo referente a denuncias, etcétera, no lo tienen muy claro; por eso pedíamos la unificación de los cuerpos, y nosotros, desde luego, nosotros haremos un seguimiento para que esto se realice. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alba García. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría, por su comentario. Yo creo que hemos hecho una labor, con los medios que tenemos, realmente importante. En el campo del control de productos alimenticios, que confluyen competencias de agricultura, de prevención y promoción de la salud, que responde al control sanitario, de comercio y consumo, que vela por la presentación y la calidad de los productos, el ámbito material de control es, por tanto, coincidente. Con el fin de evitar duplicidades, se ha constituido una comisión de trabajo, en la que participan las tres Direcciones Generales.

El balance que ha arrojado esa coordinación ha sido muy positivo. En 1997 se ha consolidado como sistema de trabajo estable, y están ya programadas actuaciones en sectores concretos más sensibles; por ejemplo, en el sector de la leche. En el ámbito del sector turístico, donde existen bares, restaurantes y agencias de viajes, lo ejerce la Dirección General de Turismo, que tiene su propia inspección. Allí es conveniente rentabilizar las acciones de control para dar mayor cobertura a la eficiencia... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías. Puede continuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): En 1996 se inició una campaña de actuación de este tipo, por ejemplo, para comidas a domicilio, en que las Dirección General de Comercio y Consumo y las Corporaciones Locales adheridas, asumieron, en protocolos de actuación, el control de la normativa turística. Los datos obtenidos fueron trasladados luego a Turismo para que tomara sus medidas. Creo que es muy importante que hayamos creado recientemente el Consejo de Consumo, con la participación activa de esta Consejería de Economía, con la de Educación y Cultura, Sanidad y Servicios Sociales, Medio

Ambiente y Desarrollo Regional, y la de Obras Públicas, además de tres Corporaciones Locales, que cumplirán la función de órgano de coordinación.

En estos momentos estamos intensificando nuestras relaciones con Mercamadrid, dentro de las competencias de consumo que nos corresponden, en particular sobre el sector del pescado; sector que, en estos momentos, tanto en la elaboración de primera venta como de inmaduros, van a ser asumidas plenamente las competencias, que ya teníamos pero no se venían ejerciendo por parte de la Comunidad.

De la misma forma, en el plano municipal, estamos desarrollando acciones homogéneas en el ámbito de la Comunidad. Puedo anticiparle que, en estos momentos, de los 34 servicios municipales de consumo que existen en la región, 29 ayuntamientos, incluido Madrid, han suscrito convenios ! habiendo dos que no han formalizado todavía la colaboración! . En el Programa Regional de Inspección se han realizado 188 visitas a 37 municipios. En este ejercicio del 97 se ha continuado en esta línea, y a fecha de hoy están participando 28 ayuntamientos, con un nivel de participación aún más elevado que el del año 1996. Me parece que el sistema integral de consumo, cuyo día oficial celebraremos mañana en el Ayuntamiento de Madrid, está rindiendo sus frutos con la madurez...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Como decía, este sistema está rindiendo sus frutos con la madurez que requiere esta actividad. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre medidas que se han adoptado para garantizar una participación suficiente de mujeres en los cursos que oferta el IMAF, dentro del Programa Regional de Formación para el Empleo 1997.

PCOP 6097 R.1114 (IV)

Tiene la palabra la señora Almazán Vicario para el enunciado de la pregunta.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. La pregunta que deseo formular es qué medidas se han adoptado para garantizar una participación suficiente de mujeres en los cursos que oferta el Imaf, dentro del Programa Regional de Formación para el Empleo, durante el año 1997. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almazán Vicario. Tiene la palabra la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, señora Posada.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted bien sabe, uno de los objetivos principales de la Dirección General de la Mujer es promover actuaciones de educación y formación profesional, dirigidas especialmente a integrar a las mujeres en el mercado laboral; un mercado, por otra parte, cada día más cambiante y competitivo.

En colaboración, Señoría, con el Imaf, las actuaciones de la Dirección General de la Mujer pueden resumirse en los siguientes aspectos. En primer lugar, una estrechísima colaboración con el Imaf, para la elaboración y gestión de los programas formativos dirigidos a mujeres. Existe, Señoría, un sistema permanente de coordinación, en el que analizamos conjuntamente la situación del mercado de trabajo regional para apoyar la elaboración de los programas que la Dirección General pone en marcha en el marco de sus actuaciones.

En el año 1997, los cursos de formación para la inserción laboral de mujeres, serán de 269, como usted bien sabe. Igualmente, Señoría, hemos suscrito un convenio de colaboración con el Imaf para la prestación de servicios de apoyo en la campaña de preinscripción de la oferta formativa de la Dirección General de la Mujer en 1997. Técnicos del Imaf han participado en la formación de los cuadros de la Dirección General de la Mujer. En segundo lugar, Señoría, el Instituto de Formación pretende favorecer el acceso de las mujeres desempleadas a los cursos formativos del organismo. Para el proceso de captación y selección del alumnado se ha establecido un sistema de baremación objetiva de todas las solicitudes presentadas, de acuerdo con criterios, en primer lugar, laborales; en segundo lugar, sociales, y en tercer lugar, territoriales. Dentro de los criterios de carácter social, se asigna una mayor puntuación para la incorporación de las mujeres en aquellas especialidades o cursos donde existe tradicionalmente una presencia más baja de mujeres. Hablamos de sectores como la construcción, la industria, o

determinados ámbitos de los sectores privados de servicio.

Asimismo, Señoría, y usted lo sabe, el Instituto favorece el acceso a estos cursos a mujeres que ya hayan participado en procesos de formación u orientación, impartidos por la Dirección de la Mujer en años anteriores, de forma que sea posible que la mujer que ha participado en dichos procesos, fundamentalmente, mujeres que se reincorporan al mercado de trabajo después de la crianza de los hijos, puedan completar el itinerario de la formación.

En cuanto a otras actuaciones dirigidas a mujeres con especiales dificultades de incorporación laboral, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales colabora con el Imaf en la programación y gestión de acciones de formación para el empleo vinculadas a proyectos IMI. Igualmente, para 1997, el Instituto ha informado sobre distintos proyectos de esas características ! me refiero a proyectos IMI! , presentados por organizaciones sociales a la convocatoria a la que me refiero, estando, como usted bien sabe, a la espera de la resolución pertinente. En resumen, Señoría, el Imaf está especialmente sensibilizado ante el acceso de la mujer al mercado de trabajo, y, de una forma decidida y en coordinación con otros organismos administrativos ! de la Administración Regional, por supuesto! , ha incrementado las actuaciones relacionadas con el colectivo de mujeres.

Si en 1995, Señoría, algo más de un 50 por ciento de mujeres del total del alumnado era lo que constituía la parte de mujeres en el Instituto, podemos decir que en 1997 esto se va a incrementar casi cerca de un 60 por ciento. Para 1997 vamos a mantener los mismos criterios de discriminación positiva en cuanto a baremación. Entendemos que si bien ello no es necesario, porque el acceso o la petición de mujeres...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, está agotando su tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: La señora Diputada Almazán tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, confío en que este año 97 surtan efecto todas esas medidas que usted me ha planteado, porque de la lectura de los datos que ustedes mismos nos han facilitado, respecto a la formación impartida por el

Imaf durante el año 96, esas medidas no han funcionado; y no han funcionado, simplemente porque la mayoría de las mujeres, que efectivamente supone un porcentaje muy alto, casi el 53 de mujeres son mujeres de los alumnos que han participado en los cursos del Imaf, la mayoría de ellas, repito, se concentran ! tengo los datos pormenorizados de cada curso, con el número de alumnos y alumnas que han participado en cada curso durante el año 96, que me ha facilitado el señor Consejero de **E c o n o m í a** ; e s decir, que me he trabajado los datos, y son éstos! en materias que seguramente pueden aportarles formación pero que difícilmente les van a aportar un empleo, porque son profesiones en las que hay un desempleo femenino muy alto. Entiendo yo ! y creo que usted compartirá este criterio conmigo! , que no parece muy razonable que desde la Administración Regional creamos falsas expectativas en las mujeres, con una oferta que denominamos Programa Regional de Formación para el Empleo, por el que vamos a dotarlas de una magnífica formación pero que difícilmente les vamos a facilitar que consigan un empleo.

Usted sabe, además, tan bien como yo, que el problema del empleo femenino es un poco una pescadilla que se muerde la cola: las mujeres no tienen la formación necesaria para acceder al mercado de trabajo, y, en esa medida, tampoco tienen la posibilidad de irse reciclando profesionalmente para incorporarse de pleno derecho a ese mercado laboral. Por tanto, desde la Administración tenemos la obligación de habilitar mecanismos que faciliten la formación para aquellas profesiones que tienen salida al mercado laboral.

Yo planteaba ! como, por otra parte, usted bien ha dicho! la necesidad de adoptar medidas que favorezcan y que garanticen la participación de las mujeres en estos cursos, no porque se me haya ocurrido a mí la genial idea, sino porque éste es uno de los objetivos que recogía el II Plan de Igualdad de Oportunidades, que decía textualmente "se incluirá la obligación de establecer un mínimo de participación entre el 60 y el 40 por ciento de alumnas en aquellos cursos que se organicen desde la Comunidad de Madrid", entendiendo que esa medida sirve para avanzar en la equiparación de los dos sexos en todo tipo de profesiones.

Como el II Plan de Igualdad de Oportunidades finaliza en el año 95, y no tenemos III Plan aprobado, a lo peor no se han establecido mecanismos para reforzar y garantizar esta presencia de mujeres.

Para terminar, y aprovechando que acabamos de celebrar, el día 8 de marzo, el Día Internacional de

la Mujer Trabajadora, me permito recordarle que el paro sigue siendo un problema; aunque gobierne el Partido Popular sigue siendo un problema, y la cifra paro femenino es exactamente el doble de la media europea. Es decir, el paro sigue siendo un problema, y, además, el paro femenino es un problema más grave. Por tanto, como sugerencia, además de celebrar la simbólica fecha del 8 de marzo, en esta ocasión con la degustación de rosquillas y pestiños, y de hacer una actividad que básicamente consistió, según leí en la prensa, en estrujar y cantar jotas al Presidente de la Comunidad, se podía haber incluido algún debate sobre medidas para atenuar el paro femenino, que yo creo que hubiera sido de mayor interés para las mujeres de esta Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almazán. Señora Consejera, tiene medio minuto porque consumió antes su tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada.! *Desde los escaños.*): Gracias, Señoría, por su intervención, lógicamente sin acritud, pero no puedo compartir casi ninguno de sus criterios. Yo creo, sinceramente, que la mejora en términos de formación para el empleo en la Comunidad de Madrid en 1997 es incuestionable, y lo es por dos razones muy importantes. En primer lugar, porque presupuestariamente hemos dotado con un 14 por ciento más los presupuestos para formación, pero, en segundo lugar, porque también hemos mejorado cualitativamente los cursos. Hemos ido, Señoría, al origen, es decir, a la cantera de empleo, para empezar a organizar, no desde la monotonía, o desde tradiciones, no de pestiños precisamente sino de otro tipo, unos cursos que sirvan y que desde la cantera de trabajo sirvan para impulsar lo que es únicamente nuestro objetivo: un mejor acceso de la mujer al mundo del trabajo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el balance que hace sobre los datos facilitados por la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, según la cual la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid aumentó durante el pasado año.

PCOP 7897 R 1443 (IV)

Tiene la palabra el señor Berzal Andrade para el enunciado de la Pregunta.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, el tenor literal de la Pregunta dice así: ¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre los datos facilitados por la Dirección General de Política comercial e Inversiones Exteriores, según los cuales la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid aumentó durante el pasado año? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Berzal. El Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con esta pregunta, debo informar a S.S., con datos oficiales de la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores, que durante el año 1996 se verificaron proyectos por un importe de dos billones ochenta mil millones millones de pesetas, para el conjunto de España. De este total de dos billones, correspondió a la Comunidad de Madrid, o se centraron a través de Madrid, 963.000 millones. En cifras totales, aunque quizás las tendencias son aquí más importantes que las propias cifras, Madrid incrementó en un 46 por ciento las inversiones directas exteriores en relación con el año anterior.

En el año 1995 las inversiones en Madrid habían alcanzado el 35 por ciento del total. El peso relativo de Madrid como destino de las inversiones ha aumentado considerablemente ! en 11 puntos! , en tanto que Cataluña, la segunda Comunidad de mayor relevancia, ha perdido casi 1,5 puntos, y pasa a representar el 24 por ciento. Eso supone, en lo que llevamos de año, que se ha experimentado un crecimiento en Madrid del 59 por ciento respecto al mismo período del año anterior, lo que significa que continúa en la tendencia de crecimiento iniciada el año anterior; en el conjunto de España, ese 59 por ciento nuestro se compara con un 21,6 por ciento de crecimiento. Madrid está, en promedio, bastante por encima del doble del desarrollo del resto de las Comunidades. Un 25 por ciento del total de la inversión correspondió a operaciones efectuadas en la última parte del año. Esto parece querer decir que las expectativas sobre la evolución futura de la inversión exterior en estos momentos, aparentan ser realmente buenas.

Desde julio del 95, tomando como referencia la época en que iniciamos la acción de Gobierno de esta Legislatura, hasta el momento actual, el montante

medio pasó de alrededor de unos 50.000 millones de media mensual, hasta superar los 80.000 millones. Si esto lo analizamos más en el campo de la industria y de los servicios, desglosando las cifras le puedo aclarar que la inversión industrial, que tuvo un momento positivo en el año 92, que incluso aumenta en los dos años siguientes, y llega hasta el año 94 con una cierta recuperación de la inversión exterior, tiene una caída espectacular durante el año 95, y esa caída espectacular ha iniciado ya su recuperación. Prácticamente en la segunda parte del año 1996 podemos decir ya sin ambages ! y esto coincide también con la creación de empleo, y coincide también con la contratación de la Seguridad Social y de todos los índices del PIB que podemos manejar al respecto! que hay una recuperación, no sólo de la inversión extranjera sino del conjunto de la producción industrial en la Comunidad de Madrid.

En el sector de servicios que nos es más propio en esta Comunidad, puesto que ya saben que representa más del 70 por ciento, las medias mensuales en estos 12 últimos meses han pasado ! siempre respecto a inversión exterior! de 28.000 millones de media mensual, a algo más de 50.000, que se reflejan en los últimos datos. Estos datos de la inversión exterior nos permiten ser francamente optimistas; ya veremos si logramos que se mantenga la tendencia, puesto que es en los últimos meses cuando, de verdad, se ha consolidado ya como una corriente muy significativa, y, posiblemente, una de las más importantes que existen ahora mismo en Europa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Consejero de Economía y Empleo por la información que nos ha facilitado, relativa a la evolución de las inversiones extranjeras en la Comunidad de Madrid, debiendo destacar los siguientes puntos. He de significar que, a lo largo de 1996, la Dirección General de Política e Inversiones Exteriores verificó, como bien ha dicho el señor Consejero, proyectos referidos a nuestra Comunidad que representaron más del 46 por ciento del total nacional; lo que demuestra que nuestra Comunidad es especialmente atractiva para los inversores extranjeros, no de manera coyuntural, sino consolidada, ya que en lo que llevamos de año se ha experimentado un crecimiento del 59,3 por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

De igual forma, quiero dejar constancia de

que ha sido precisamente en esta legislatura, concretamente desde julio de 1995 hasta la fecha, cuando el montante medio mensual de inversión extranjera ha pasado de los 50.000 millones hasta superar los 80.000.

Por último, y con respecto a la intervención del señor Consejero, quiero dejar patente que estas inversiones han afectado preferentemente a la industria y al sector servicios, donde, como saben SS.SS., se concentra el mayor número de empleos de nuestra Comunidad.

Dicho lo anterior, le manifiesto que mi Grupo Parlamentario está satisfecho del trabajo realizado, lo que viene a demostrar, una vez más, que el equipo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid está cumpliendo con los compromisos adquiridos por el Partido Popular en razón del programa electoral presentado en las pasadas elecciones autonómicas, consiguiendo unos resultados muy positivos en el desarrollo económico de la Región, que están permitiendo la creación de puestos de trabajo estables y de calidad.

Para finalizar mi intervención, quiero animar al señor Consejero y a todo el equipo de Gobierno a que sigan consiguiendo inversiones extranjeras, para, de esta manera, apoyar la creación de puestos de trabajo, y lograr, como no cabe esperar de otra manera, la creación de 200.000 nuevos empleos, a la vez que nuestra Comunidad Autónoma tenga, como ya sucede, la credibilidad exterior suficiente en el ámbito económico para que este tipo de inversiones sigan siendo estables y seguras. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Berzal ¿Señor Consejero? (*Denegaciones.*) Declina hacer uso de la palabra. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta del señor Diputado Revuelta Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, con objeto de que informe sobre las principales características de la Agencia de Protección de Datos que tiene previsto poner en marcha el Gobierno Regional.

PCOP 8187 R. 1446 (IV)

Tiene la palabra el señor Revuelta Iglesias para su enunciado.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta a formular es la siguiente: ¿Cuáles son las principales características de la Agencia de Protección de Datos que tiene previsto poner en marcha el

Gobierno Regional? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Revuelta Iglesias. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (*Beteta!* *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Con relación a su pregunta he de indicarle que con la Ley 1385, de 21 de abril, de Regulación del Uso de la Informática en el Tratamiento de Datos Personales, por la Comunidad de Madrid se vino a desarrollar, en el ámbito de nuestras competencias, la Ley Orgánica 582, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, y así se daba el primer paso para la creación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Con dicha normativa se tenía por objeto la limitación del uso de las tecnologías de la información, y singularmente de la informática en su aplicación al tratamiento automatizado de datos personales de los ciudadanos por parte de las Instituciones de la Comunidad de Madrid, en orden a garantizar los derechos que la Constitución y las Leyes le reconocen. Asimismo, se reforzaba el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, tanto mediante la agilización de los procedimientos para hacerlos efectivos como mediante el establecimiento de instituciones directamente encaminadas a facilitarlos.

A fin de facilitar la efectiva puesta en marcha de la Agencia de Protección de Datos, se consideró conveniente introducir una serie de modificaciones de la citada Ley 1385, en concreto en el Capítulo VIII, titulado "De los órganos de protección de datos de la Comunidad de Madrid", y se solicitó a la Agencia de Protección de Datos estatal el informe preceptivo, incorporándose sus observaciones en el Proyecto de Ley elaborado por el Consejo de Gobierno.

Cabe destacar que no se trataba de introducir modificaciones sustanciales en la configuración, sino que, manteniéndose su naturaleza y funciones, se pretendía introducir algunos cambios, al objeto de adecuarla a la legislación básica del Estado, emitida con posterioridad a la misma, y de recoger, al mismo tiempo, los criterios y principios reconocidos en la Directiva 9586 CE, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y a la libre circulación de estos datos, y definir con mayor precisión el régimen jurídico de la Agencia.

En consecuencia, el pasado 27 de febrero, el Consejo de Gobierno aprobó un Proyecto de Ley por

el que se determinaban modificaciones en algunos aspectos de la Ley 13/85, que, naturalmente, tendrá que debatirse, y en su caso aprobarse, por esta Cámara.

Quiero resaltar que las principales modificaciones que pretende el Gobierno Regional son las siguientes: Primero. Ampliar el ámbito de aplicación de la Ley, que se extiende al tratamiento no automatizado de datos de carácter personal, cuando estos datos se encuentren contenidos en un archivo estructurado, según criterios específicos referidos a personas que permitan un fácil acceso de los datos personales de que se trate, en cuyo caso, también le serán de aplicación las normas contenidas en esta Ley, a fin de proteger y de garantizar la efectividad de los derechos de los ciudadanos.

Segundo. Para facilitar la puesta en marcha de la Agencia de Protección de Datos, que, como entidad de Derecho público independiente tiene encomendadas, entre otras, la función de velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos, control de su aplicación, y la atención de peticiones y reclamaciones formuladas por las personas afectadas.

Es decir, Señorías, se crea la Agencia como institución independiente y especializada en la protección de los derechos de los ciudadanos, en el tratamiento automatizado de los datos personales por la Comunidad de Madrid, y, en este extremo, quiero reiterar que las modificaciones se centran, fundamentalmente, en las disposiciones referentes a esa institución, aunque en esencia se mantiene y se refuerzan la naturaleza y funciones de la misma, con el fin de facilitar su puesta en marcha, precisándose su naturaleza, definiéndose con mayor detalle su régimen jurídico, y estableciéndose esas adaptaciones antes indicadas, tanto a la Legislación básica del Estado, como a la Directiva Europea antes citada, relativa a la protección de personas físicas, en lo que respecta a la protección del tratamiento de datos personales, y a la libre circulación de éstas.

En conclusión, Señoría ! y termino! , la Agencia se crea como ente de derecho público, que goza de total independencia respecto de la Administración de la Comunidad de Madrid, y su objetivo es el de garantizar la efectiva protección de los derechos de los ciudadanos en esta materia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Tiene la palabra el señor Revuelta Iglesias (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **REVUELTA IGLESIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. No me queda menos que felicitarle por la iniciativa de ampliar, por un lado, el ámbito de aplicación de la Ley 13/85, de 21 de abril, Reguladora del Uso de la Informática en el Tratamiento de Datos Personales, y, por otro, facilitar la puesta en marcha de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, constituyéndola como ente de derecho público, independiente de los órganos administrativos y de gestión de la propia Comunidad.

Es un paso definitivo en la articulación de las máximas garantías contra la utilización torticera de este fenómeno de la contemporaneidad que es la informática; el progresivo desarrollo de las técnicas de recolección y almacenamiento de datos y de acceso a los mismos, ha expuesto a la privacidad de las personas ante una amenaza potencial antes desconocida; y se habla de privacidad y no de intimidad, porque aquélla es más extensa que ésta, ya que constituye un conjunto más amplio de facetas de la personalidad del individuo, que éste tiene derecho a mantener reservadas.

Hasta ahora, las fronteras de la privacidad estaban defendidas por el tiempo y la distancia, pero estos límites han desaparecido hoy a causa de las modernas técnicas de comunicación e informática que permiten compilar y obtener los más diversos datos relativos a las personas.

El conocimiento ordenado de estos datos ! pensemos, por ejemplo en datos relativos a la infancia, a la vida académica, profesionales, laborales, hábitos de vida, consumo, creencias religiosas e ideológicas! pueden dibujar un determinado perfil de la persona, que podría ser valorado por quien dispusiese de los mismos, favorable o desfavorablemente, para las más diversas actividades públicas o privadas.

Se hace preciso, pues, delimitar nuevas fronteras a la intimidad y al honor de las personas que los proteja frente a la utilización automatizada, ordenada y discriminada de los datos a ellos referidos; fronteras que, en suma, garanticen que un elemento objetivamente provechoso para la humanidad, cual es el avance tecnológico, no redunde en perjuicio de las personas.

La fijación de esas nuevas fronteras es el objetivo de la previsión contenida en el artículo 18.4 de nuestra Constitución, que emplaza al legislador a delimitar el uso de la informática para garantizar el honor, la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos, y al cumplimiento de ese objetivo responde la puesta en

marcha y funcionamiento de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revuelta Iglesias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida, sobre instar al Consejo de Gobierno a garantizar la realización, en un plazo máximo de seis meses, de programas específicos de información a las poblaciones afectadas por riesgo potencial de accidentes mayores.

PNL 287 R. 181 (IV)

A esta Proposición no de Ley, se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. La señora Secretaria Primera dará lectura a la enmienda presentada por el Grupo Popular.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular. Donde dice: "en un plazo máximo de seis meses", debe decir: "durante el año 1997". Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como saben todos ustedes, el día 13 de enero se produjo un accidente en la fábrica Algry de Madrid, que generó una nube tóxica que obligó, entre otras cosas, al desalojo de 300 personas, a la atención sanitaria de 80 personas por el SAMUR y de 25 vecinos más en diversos hospitales; provocó una gran alarma ciudadana también y molestias en los usuarios de los diversos transportes y carreteras de la zona y unos importantes perjuicios económicos. Tuvimos toda buena suerte, dada la hora en la que se produjo y, desde luego, de contar con una actuación eficaz de los Bomberos, de la Policía, de la Guardia Civil, de la Cruz Roja, del SAMUR, etcétera, así como también de los medios de comunicación, sin duda, que lograron que el accidente no entrañara más gravedad.

Este accidente puso de relieve también una evidente falta de responsabilidad por parte de la

empresa que no avisó en su momento a los bomberos, que no proporcionó la composición de la nube a los bomberos y a los responsables de la protección ciudadana, y, por lo tanto, que originó un cierto peligro en el conjunto de los ciudadanos afectados; en ese momento 300 y, desde luego, de las fuerzas y de las instituciones que estaban allí desalojando y atendiendo a estos ciudadanos.

Más allá de esto, que es materia en estos momentos incluso de investigación y de trabajo por parte de las instituciones: de la Comunidad, del Ayuntamiento de Madrid y de la propia Fiscalía de Medio Ambiente, si inicio mi intervención con este caso es porque para nosotros es un síntoma de problemas evidentes que existen en el desarrollo, en la aplicación y en el contenido mismo de la normativa que se aplica a este tipo de accidentes. Mejor dicho, accidentes mucho más graves que éste, pero éste precisamente, el accidente de Algry, al haber sido, como se dijo en un momento determinado, que era un accidente de nivel cero y que no tenía gravedad, lo cierto es que podemos ver, dada la gravedad de este incidente, lo que puede significar un accidente mayor, lo que puede significar un riesgo real en una de las empresas que están sometidas al Decreto de Accidentes Mayores.

En este sentido, venimos a plantear, como a partir de este síntoma, de este accidente que pone de relieve la laxitud y el pequeño margen de desarrollo del Decreto Ley que afecta a este tipo de accidentes, decía que pone de relieve varias cosas: en primer lugar, en este momento hay solamente cinco empresas en la Comunidad de Madrid que están sometidas a la normativa que relataba antes, el Real Decreto de julio del 88, sobre Prevención de Accidentes Mayores. Son cinco empresas, sin embargo, que por el riesgo o la gravedad inherente a los productos que se almacenan y con los que se trabaja, afectan a un entorno de cerca de un millón de madrileños; es decir, estamos hablando de un riesgo que es potencialmente grave y que afecta directamente, sólo cinco empresas, o puede llegar a afectar, como riesgo, a la quinta parte de la población de nuestra Comunidad.

Parece evidente que hay muchas más empresas que deberían estar sometidas en sus actividades al contenido de este Decreto. No es materia de mi intervención, simplemente lo planteo y, en su momento, este Grupo traerá la iniciativa correspondiente, porque creemos que es muy importante reflexionar sobre los riesgos inherentes a algunas de las instalaciones industriales y de almacenamiento de productos potencialmente peligrosos en nuestra Comunidad y, por lo tanto, a la conciencia de la necesidad de proceder respecto a

ellos con el máximo de responsabilidad y con el máximo de seguridad para los ciudadanos. En algún caso, de todas formas, como reflexión, también en la idea de que hay que caminar, sin duda, hacia un modelo tecnológico y de producción con el mínimo de riesgo, reduciendo, minimizando al máximo de lo posible, con el nivel tecnológico que existe hoy, la producción o la utilización de productos potencialmente peligrosos o directamente tóxicos.

Es posible que haya en Madrid, en el conjunto de la Comunidad, por encima de un centenar de empresas que deberían estar incluidas de hecho en esta normativa de prevención de accidentes mayores porque, realmente, sobre ellas planea un riesgo que puede llegar a concretarse en accidentes mayores. Por poner un ejemplo, están las instalaciones de Repsol! Butano en San Fernando de Henares o en Pinto y, en cambio, no están las instalaciones de CLH en el aeropuerto de Barajas, que están situadas a escasos metros de zonas habitadas y en una zona de importante peligro en sí misma, de riesgo por estacionamiento de aeronaves, etcétera.

Por poner un ejemplo que seguramente todos conocemos, que la propia Ministra de Medio Ambiente reconoció hace poco en una visita a la zona, que creo que debería preocuparnos dentro de las competencias que tiene la Comunidad en este terreno y, por lo tanto, en la medida en que supone un desarrollo más allá de lo que obliga la Ley, a que obliga en este momento la normativa estatal, tendríamos que reflexionar sobre la posibilidad de ir más allá, de proteger más eficazmente, frente a este tipo de riesgos, al conjunto de la población madrileña.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

En este terreno, como digo, que será materia de otro debate que propondremos aquí, nos parece que hay algo importante que debería y que podría y debería resolver con sus competencias, en el marco de la actual normativa, la Comunidad de Madrid. Se refiere a la información pública, a la información ciudadana en relación con estos riesgos; de hecho, el espíritu del Decreto del que estamos hablando plantea la necesidad de la información a la población, pero plantea también la posibilidad de la participación de organizaciones, entidades e instituciones, etcétera, cuyos fines pueden resultar afectados por la aplicación de este Decreto, a nivel técnico, etcétera, en la definición de los objetivos, de los planes de emergencia, todo ello en el terreno de la información pública sobre los riesgos que conllevan determinadas actividades industriales y de almacenamiento.

En ese sentido ! y por hacer más breve mi

intervención!, decir que pensamos que esa información a la población, que recoge el artículo 12 del Decreto, y que dice: "La autoridad competente, con la colaboración de los industriales afectados, deberá informar adecuadamente a los ciudadanos de las razones, de los riesgos, de las medidas, de las instrucciones, en caso de accidente mayor"; pensamos, repito, que debería desarrollarse lo más rápidamente posible por la Comunidad de Madrid, y que, por lo tanto, deberían traerse a esta Cámara lo más rápidamente posible, dependiendo del nivel normativo del desarrollo de este proceso que planteamos aquí, programas específicos de participación y de información al conjunto de los ciudadanos potencialmente expuestos a estos riesgos.

Decía anteriormente ! para que nos hagamos una idea! que hay una sola empresa del sur de Madrid que tiene 18 kilómetros de radio con riesgo potencial, dentro del cual se encuentran poblaciones importantísimas, como Móstoles, Parla, Leganés, Getafe, Pinto, Valdemoro, etcétera; repito: una sola empresa. Es posible que haya ! como decía antes! más de un centenar de empresas que, sin llegar a la gravedad del riesgo potencial de ésta, tengan posibilidades, como digo, de incluir este tipo de riesgos; pero, en cualquier caso, la Comunidad de Madrid sí tendría que operar, inmediatamente ya, sobre las que están hoy incluidas dentro de la normativa, del Decreto de Accidentes Mayores, promoviendo el desarrollo de lo que nos parece fundamental.

La población que vive en el entorno de una empresa que tiene riesgo, de una empresa cuyas actividades implican la posibilidad de accidente grave a la ciudadanía, a los vecinos que viven alrededor, estos vecinos tienen todo el derecho del mundo a saber qué hay allí dentro, qué se produce, qué se almacena, qué riesgo tiene, qué síntomas tiene un accidente, qué tiene que hacer en caso de un accidente; y nosotros pensamos esto, por dos razones: primero, porque es un derecho básico de los ciudadanos el saber, en su caso, convivir con el riesgo; y, en segundo lugar ! y nos parece fundamental! , porque también es un derecho de los ciudadanos el saber si les merece la pena o no convivir con ese riesgo, o si tienen que influir para que se eliminen esos riesgos. Algunos de estos riesgos, como se ha visto en alguna de las empresas que estaban anteriormente incluidas en este decreto, en esta normativa, se pueden cambiar, se pueden mejorar las tecnologías, se pueden mejorar y cambiar los materiales de producción, y también se pueden cambiar y mejorar todos los sistemas de producción;

por ejemplo, hay que tener en cuenta que en un accidente como el que relatábamos antes, concretamente el de la fábrica Algry, el hecho de que los mecanismos de seguridad no fueran redundantes, es decir, no estuvieran duplicados y no tuvieran posibilidad de una alarma inmediata y automática, ha sido, precisamente, lo que ha generado el accidente en sí mismo, desde el punto de vista ciudadano, con todos los perjuicios de todo tipo que generó. En ese sentido, entre el derecho de la industria al secreto industrial, y el derecho de los ciudadanos a su salud, claramente debe prevalecer el segundo sobre el primero; por supuesto, no se trata de plantear la intervención en los procesos industriales de las empresas, desde el punto de vista de determinados procedimientos que están protegidos, desde el punto de vista de las patentes, etcétera, sino de que quede claro para la ciudadanía, para la gente que vive alrededor de una de estas empresas, qué es lo que se produce, qué riesgos tiene, si se puede cambiar ese proceso, y qué tiene que hacer en caso de que se produzca ese accidente.

Pensamos que eso ! y termino! también incluye cosas que no se han hecho hasta hoy, como es la existencia de los planes de emergencia exterior: en primer lugar, que la gente sepa que existen esos planes de emergencia, que sepan qué dicen; y, en segundo lugar, que se realice algo que, incluso, prevé la normativa existente: que se realicen ejercicios, simulacros ! por ejemplo, lo que ocurre con los centros docentes, con las fábricas, es decir, con los centros fabriles! , para que la población sepa qué hacer en caso de uno de estos accidentes; me parece muy importante. Y, desde luego, también nos parece muy importante que, dentro de ese espíritu de la normativa, que debería ser leída de forma generosa, y, desde luego, siendo más rigurosa respecto a la seguridad de los ciudadanos, nos parece también muy importante, repito, que se promoviera la participación ! como decía antes, que podría deducirse del espíritu del Real Decreto y de la letra del Real Decreto! , a nivel técnico ! y así se permitiría en la Comisión Técnica del organismo correspondiente de protección ciudadana, en relación con este tipo de accidentes, del Tran! , debería promoverse, como digo, la participación de los inmediatamente afectados, es decir, de los representantes de los trabajadores de estas empresas, que son, en primera instancia, evidentemente, quienes sufren el riesgo, y de los representantes o de las organizaciones sociales presentes en el entorno social en el que está inmersa la empresa correspondiente. Nos parece que en ese terreno es donde deberíamos avanzar; en principio,

desde el punto de vista legal, parece que hay dos Consejerías: la de Salud y la de Medio Ambiente, que podrían estar implicadas en la concreción de este derecho a la información ! evidentemente, el desarrollo de la normativa es un problema de protección ciudadana! , pero en el desarrollo de este aspecto de la información debería inmediatamente, como decía ! y era el espíritu de la Proposición no de Ley! , plantearse la existencia de programas; en algunos países más avanzados, en este terreno, son las propias empresas las que están obligadas a facilitar esa información a los vecinos, información de lo que hacen, de lo que almacenan, de los procesos y de las mezclas que pueden suceder, de los efectos que puede tener sobre la salud de los ciudadanos que rodean la empresa, etcétera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Concluyo diciendo que aceptamos la enmienda que en su momento ha presentado el Grupo Popular, que implica la corrección de la Proposición no de Ley en el sentido de permitir el desarrollo de estos programas de información a la población, a lo largo de los meses que quedan hasta finales de este año. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Troitiño, para la defensa de la misma, y así fijar posición respecto de la Proposición no de Ley, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías, se presenta ante esta Cámara una Proposición no de Ley, por parte del Grupo de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno a garantizar la realización, en un plazo máximo de seis meses, de programas específicos de información a las poblaciones afectadas por riesgo potencial de accidentes mayores. Comienzo diciendo que esta Proposición no de Ley nos parece adecuada, nos parece razonable, y que pone de manifiesto una sensibilidad que todos los Grupos de esta Cámara ! así lo entiendo yo! compartimos.

Hemos presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley, que también entiendo lógica y razonable, que más adelante justificaré, y que estoy convencido de que, tanto el Grupo de Izquierda Unida ! que así lo ha manifestado! como el Grupo Socialista, votarán afirmativamente. Esta enmienda hace referencia, exclusivamente, al plazo que la

Proposición no de Ley prevé ! y que nosotros queremos que sea ampliado a todo el año 1997! para llevar a cabo estos programas de información. Ya las legislaciones comunitaria y española establecen la necesidad de informar a los ciudadanos que viven cerca de complejos industriales sobre los riesgos que entrañan estas actividades y sus consecuencias para la salud, la vida y sus propiedades; ha sido como consecuencia de la legislación comunitaria que el Gobierno español promulgó un Real Decreto en el año 88, como bien ha dicho el señor Setién, y, posteriormente, en el año 90, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, que contemplan la necesidad de información a la población sobre los riesgos industriales.

Ya la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo, ha puesto en práctica algunos planes de emergencia en determinadas empresas, y también el Gobierno anterior de esta Comunidad inició una plan de comunicación de riesgo a los actuantes sin que ese plan abordara la información a las personas que pueden verse afectadas por un accidente mayor.

¿Por qué el motivo de la enmienda y de que yo haga uso de la palabra en esta tribuna? El período que establece la Proposición es corto, porque un año sería desde marzo hasta el 31 de diciembre ! nueve meses! ; nos parece que es más razonable, sobre todo porque haría viable, desde el punto de vista técnico, el plan propuesto, ya que entendemos que no es posible trabajar en un plan de comunicación en el plazo que ustedes proponer, porque es una materia delicada que requiere un estudio serio y una información que, en principio, contribuya a todo lo contrario de a lo que pueda contribuir una mala información que es a causar alarma social, y que debe comprender una serie de aspectos, como es la recogida de información, sobre el conjunto de la Comunidad; estudiar cada uno de los planes de emergencia exterior; realizar sondeos de opinión; elaborar planes específicos de actuación en los que intervenga la Administración Local, la Administración Autonómica y, por supuesto, como decíamos antes, los representantes de las empresas implicadas. Asimismo tener reuniones informativas con los líderes de opinión; elaboración de material divulgativo, como pueden ser folletos, vídeos, etcétera, información a los medios de comunicación e información sobre todo a los afectados, mediante reuniones específicas.

En definitiva, nosotros, siempre que esta enmienda sea aceptada por los Grupos de Izquierda Unida y Socialista, votaríamos afirmativamente esta Proposición no de Ley. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Troitiño. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición, el señor Meléndez González, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente, Señorías, naturalmente el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar esta propuesta que el señor Setién ha defendido en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, llena de pura razonabilidad y cuyos objetivos compartimos.

Pero sobre el fondo del asunto de este grave incidente en la fábrica Algry, quisiéramos establecer otras consideraciones, aprovechando esta oportunidad. La primera de ellas, lejos, como ha dicho, la Comunidad de Madrid, aunque también de la importancia de los planes de emergencia de carácter externo, nosotros queremos hacer hincapié y poner el acento en la importancia y en la necesidad de que las empresas y las diversas actividades tengan un plan de autoprotección o de emergencia interno. Y aquí ha habido una cuestión capital sobre la cual la Comunidad de Madrid ha querido pasar de puntillas, como si no tuviera ningún tipo de responsabilidad y que, desde luego, no me parece ni medianamente razonable.

El plan de emergencia de la empresa Algry tuvo un fallo, no uno, sino varios: no solamente el que avisara tardíamente a los bomberos, cuando la transmisión de una alarma ante una emergencia es lo esencial; no sólo esa tardanza, sino que si sencillamente hubieran cumplido las determinaciones de la Ley y se hubieran hecho ejercicios de evacuación internos, la población de ese edificio, la población de esa empresa hubiera sabido responder ante la emergencia interna, y no lo hizo bien. No es sólo avisar tarde, es sencillamente que en todas las empresas y actividades hay un equipo de emergencia y un plan de autoprotección Interno y un equipo de autoprotección Interno que debe estar capacitado para responder a ciertos riesgos, y no hay que esperar a que el responsable de seguridad de la empresa esté fuera y se tarde en localizarle una hora o una hora y cuarto, porque ese tiempo, si la nube hubiera sido de otras características, y fuera en circunstancias más desagradable, podría haber devenido en una catástrofe, teniendo en contra el factor esencial: la transmisión de la alarma y en el tiempo que ésta se transmitió.

Pero hay más. En Algry tenía que haber, guardado en un cajón de la empresa, un plan de autoprotección y no es cuestión de que los bomberos estén preguntado una hora y cuarto, cuál es el componente de esa nube tóxica, porque en el plan de

autoprotección interno viene la definición de todas las instalaciones de la empresa; viene sus procesos de producción; vienen un análisis del riesgo intrínseco de la propia actividad y, por lo tanto, los responsables de la empresa y el equipo interno de la misma debían saber terminantemente esa situación. Y eso no se supo; no se hizo bien: ni se han hecho las evacuaciones porque demuestran que el equipo interno no estaba capacitado, y tiene el titular la responsabilidad de establecer la implantación de ese plan de emergencia; por lo tanto, ha habido un fallo que conviene corregir y tener en cuenta. Y aquí, la Comunidad de Madrid y el señor Consejero de Presidencia, señor Pedroche, sí tiene una evidente responsabilidad, porque es su departamento quien tiene que homologar estos planes de autoprotección o de emergencia. Sí, señor Pedroche. Y, sin embargo, ha habido tiempo para que el señor Consejero de Economía y Empleo vaya a hacer una inspección; ha habido tiempo para que el Consejero de Medio Ambiente vaya a hacer una inspección, y no ha habido tiempo, cuando tiene más obligación que ninguno de ellos, para que el señor Pedroche hiciera su propia inspección.

Me va a permitir, señor Pedroche, que yo le pregunte si tendrá usted algo más que ver en los sistemas de detección internos de gas o de alarmas de atmósferas explosivas ! por citar un ejemplo! , o en saber si los sistemas de dilución por agua tienen que funcionar automáticamente ante ese riesgo, que el señor Consejero de Economía, por ejemplo: yo creo que sí. Tiene que saber más de eso. Su departamento sabe más de eso, y tiene usted que ir allí, y tiene que decirle a esa empresa que haga un plan correcto y no lo contrario.

Y aquí quiero recordarle que en esta tarea preventiva tenemos, yo creo, que algunos precedentes negativos: uno de ellos fue su negativa a asumir que el departamento de Protección Civil, o el propio de prevención que tiene en el Servicio de Bomberos, fuera desarrollado en los presupuestos de 1996, votando en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Mal ejemplo, y yo creo que no fue nada bien ese asunto.

Yo quisiera pedirle, sencillamente ! ya sé que los temas de seguridad no le son de los más gratos y además son áridos, son pesados y, a veces, un tanto desagradables! , que se tome en serio la homologación de los planes de autoprotección; que inspeccione y vigile las industrias y las industrias y las actividades, porque hay más 'Algry' potenciales, y que se ponga a trabajar seriamente en eso, sabiendo de antemano que tendrá todo nuestro apoyo y toda nuestra comprensión en esta materia. Si usted recuerda, ya le hemos hecho

comparecer en la anterior Comisión de Seguridad Ciudadana alguna vez, sobre esta materia, por lo que convendría que usted se aplicara decididamente a esta tarea. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Meléndez. Antes de proceder a la votación, la Mesa entiende que ha sido aceptada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto, queda incluido en el texto que se somete a votación por el Pleno de la Cámara.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, sometemos a votación la Proposición no de Ley 297, con la enmienda incorporada.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a potenciar y ampliar los festivales ya existentes, organizando un Festival de Teatro Clásico durante los meses de julio y agosto, a partir de 1997, llenando con ello un vacío existente y contribuyendo a ampliar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid.
PNL 797 R. 471 (IV)

Como no se han presentado enmiendas, procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por un Diputado del Grupo proponente de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, hasta el momento no se había presentado ninguna enmienda, pero los Portavoces de los tres Grupos hemos tenido un cambio de impresiones ! siempre es bueno dialogar! , y fruto de ese diálogo ha surgido un texto transaccional, con la firma de los tres Portavoces, que ya está en posesión de la Mesa.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde a este Pleno una Proposición no de Ley en pro de una defensa y una ampliación del teatro clásico. En

este sentido, creemos que el conjunto de festivales ! que podríamos perfectamente sustituir, puesto que no somos nominalistas, por actividades, actuaciones, ciclos! debería reforzarse con unas actividades específicas de teatro clásico, y debería hacerlo durante los meses de verano.

Señorías, decía Epicuro, que es un filósofo, creo que sumamente interesante, y al que, no solamente su "Carta a Meneceo", sino otros textos, conviene leer y releer con frecuencia, que el que olvida el bien pasado es ya viejo hoy, y yo no quisiera que desde la Comunidad de Madrid olvidáramos ese bien pasado, que constituye los cimientos o las esencias del teatro clásico.

Vivimos, obviamente, en una etapa en la que los avances tecnológicos pueden incurrir seriamente en una deshumanización. Numerosos comunicólogos, pensadores e intelectuales han insistido en que la razón tecnológica debe ser embrizada por la razón moral, y que es necesario recuperar el legado humanista, la herencia humanista, la visión humanista de la existencia, para que ayude a que ese desarrollo tecnológico no conduzca a una deshumanización.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, en el teatro clásico están contenidos algunos de los aspectos más destacados de lo que han sido las raíces de occidente. Quizá, ejemplificadas en ese lugar que es Epidauró, pero en tanto otros, ahí están esas raíces de occidente. Y, ¿qué pretendemos trayendo esta iniciativa aquí esta tarde? Pues, que autores como Esquilo, como Sófocles, como Eurípides, como Aristófanes, Menandro, Plauto, Terencio, Séneca, o el teatro clásico español y el teatro clásico inglés, fundamentalmente de los siglos XVI o XVII, sean representados en los meses de verano, y tengan oportunidad nuevos públicos y las jóvenes generaciones de acceder a este legado importante de la humanidad.

Decía también Demócrito ! que yo creo que es otro pensador que también conviene tener en cuenta! que la cultura es un adorno para los afortunados; para los desventurados, un pequeño refugio. Como parece que es evidente que el número de desafortunados es bastante superior al de afortunados, concédannos el favor de ese pequeño refugio desde el que los desventurados o desafortunados podamos sentirnos protegidos, y que ese refugio sea la cultura.

Las Administraciones Públicas, desde nuestro punto de vista, tienen el deber de irradiar cultura y de poner esa cultura al alcance de los madrileños; buscando fundamentalmente también la incorporación de nuevos públicos a estas actividades. Todos sabemos que unas actividades culturales bien planteadas son un bien social, son un bien cultural,

pero también pueden ser un bien económico, y, sin duda, por ejemplo, el señor Blázquez conoce perfectamente que actividades como el Teatro Clásico de Mérida o el Teatro Clásico de Almagro reportan también beneficios económicos a las respectivas ciudades y a las respectivas Comunidades Autónomas que montan este tipo de festivales, con una enorme seriedad en ambos casos, con rigor, y con una capacidad de atracción de muchos ciudadanos de otras Comunidades e, incluso, de ciudadanos que provienen de otros países. Sería bueno que, partiendo de lo posible, y yendo dimensionando progresivamente este conjunto de actividades, la Comunidad de Madrid pudiera tener un ciclo de espectáculos ! llamémosle como le queramos llamar! del nivel o de la calidad del Festival Clásico de Mérida o del Festival de Almagro. Sería bueno, repito, que Madrid tuviera uno similar. Y esos festivales, como tantos otros, como el de Sitges, o como los que tienen lugar en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, en buena medida se han logrado consolidar gracias a un apoyo institucional, gracias a un interés, a una dedicación y a un esfuerzo de las Administraciones respectivas.

También quisiéramos plantear desde el Grupo Parlamentario Socialista que es perfectamente posible aprovechar los distintos recursos que existen en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, combinando y compatibilizando distintos espacios. Sería magnífico que, por ejemplo, los aledaños del Templo de Debod, que ya han servido en algunas ocasiones para el montaje de espectáculos, pudieran servir también en este caso para lograr exponer y representar desde allí obras de teatro clásico, lo mismo que la muralla árabe, El Escorial, Aranjuez, para recuperar la tradición cultural que tuvo Aranjuez en otro momento, o, incluso, Alcalá de Henares. Después de esta Proposición no de Ley, va a dirimirse otra en apoyo a la solicitud realizada por la Corporación Local y la Universidad de Alcalá, para que Alcalá de Henares, como ciudad, se integre o forme parte del patrimonio de la humedad. Una manera más de apoyar esto sería, con tantos lugares hermosos y emblemáticos de los que dispone la ciudad de Alcalá, celebrar o montar allí algunas de estas actividades de teatro clásico.

También habría que indicar que el cauce para avanzar, el cauce para permitir la incorporación de nuevos públicos al interés por ese legado humanista que constituye el teatro clásico es un deber de las Administraciones Públicas, es un derecho de los ciudadanos, y hay que estimularlo. Ese festival, con el nombre de actividades culturales o actuaciones, en los meses estivales, sería un estímulo para muchas compañías para montar teatro clásico. También la

oportunidad de que los madrileños tuvieran ocasión de ver montajes que se llevan a otros festivales de otras Comunidades Autónomas o internacionales. Y una oportunidad de tener la satisfacción de que la Comunidad de Madrid también asume nuevos retos en este ámbito e intenta abrir su espacio y su hueco en estos espectáculos estivales, que logran tener, no solamente un éxito económico, sino también un respaldo cultural; ayudan a que la ciudad o las ciudades en que se celebren sean conocidas fuera del ámbito territorial de esa Comunidad, y prestigian, en definitiva, a quien utiliza el teatro clásico como una especie de fuente en la que beber, para recordar mucho de lo que ha formado parte esencial de lo que son los cimientos de la cultura occidental, ampliando de esta forma la oferta.

Yo quisiera esta noche, cuando regrese a casa, poder decir que la Asamblea de Madrid sirve para muchas cosas, y una de ellas es para contribuir a mejorar la oferta cultural de los madrileños, adoptando el compromiso de realizar actividades en los meses de verano, y poner el teatro clásico al alcance de los madrileños. Cuando finalice la intervención, en breves momentos, supongo que la Mesa dará lectura al texto transaccional al que hemos llegado los Grupos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista sentimos la legítima satisfacción y el esfuerzo del deber cumplido, siendo los promotores de una iniciativa que va a permitir que miles de madrileños puedan, a partir del próximo verano, asistir a espectáculos de teatro clásico, en unos momentos donde la educación moral necesita ser activada y reactivada desde todos los campos y con un respaldo mayoritario, y, si es posible, total, y, desde luego, en las raíces del teatro clásico está mucho también de las fuentes morales, aunque como comentaba, tal vez con alguna ironía y tal vez con cierta sorna, Bertolt Brecht en una ocasión, cuando asistimos a un espectáculo de teatro clásico todos nos sentimos identificados con Antígona, por ejemplo ! si es Antígona la heroína! , pero tan pronto como se encienden las luces y volvemos a nuestra vida cotidiana, pasamos a comportarnos como Creonte. Ojalá que esta proliferación de actividades de teatro clásico sirva para que no nos comportemos siempre como Creonte, y que, por ejemplo, la actitud de Antígona nos ayude a mejorar y a robustecer nuestra razón moral. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Chazarra. A continuación, tiene la palabra el señor Bilbatúa Pérez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **BILBATÚA PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, vuelvo a repetir lo que he dicho alguna otra vez en esta Cámara: bien está lo que bien acaba, y yo creo que el esfuerzo que se ha hecho entre los tres Grupos por alcanzar una transaccional ha sido un esfuerzo positivo que sitúa en un plano distinto la Proposición no de Ley, o, mejor dicho, que sitúa la Proposición no de Ley en un plano más general, más abierto, que permite un mayor juego de posibilidades.

Nadie niega la importancia del teatro clásico, y menos la va a negar este Portavoz, que ha participado, entre otras cosas, como invitado en el Festival de Almagro montando alguna obra; pero eso no es óbice para plantear que en sí un espectáculo de teatro clásico puede ser un acontecimiento cultural o un acontecimiento degradado, y lo estamos viendo todos los años en esta misma capital, donde al grito de 'espectáculos clásicos' tenemos comidas, echadores de cartas, etcétera, en un todo revuelto que poco tiene que ver con la obra original. Es decir, no se trata de hacer una política de festivales por hacer una política de festivales, sino de desarrollar un concepto cultural, escénico, artístico, que ponga en vigor todas las potencialidades de las obras clásicas, y no sólo de las obras clásicas, porque creo que una de las virtudes, importante virtud, que tenía la Proposición no de Ley que se ha presentado era que ampliaba el ámbito de la representación, no sólo a Madrid capital, sino a otros lugares de la Comunidad, en los cuales existen espacios escénicos que pueden ser aprovechados en los meses estivales para distintos espectáculos o actividades de índole cultural, que pueden ser tanto de teatro clásico como de danza o conciertos, y que, por consiguiente, suponen un enriquecimiento de la vida en unos momentos más aptos para el disfrute del ocio, de un ocio que no tiene por qué ser degradante, sino todo lo contrario.

En ese sentido, creemos que no se trataba, o por lo menos nuestro Grupo Parlamentario así lo creía, que siempre se ha opuesto a una política de festivales, en abstracto, porque creemos que los festivales, que cumplen una función importantísima, tienen que nacer de demandas de la sociedad, de lugares en los cuales existen elementos para poder llevar a cabo estos actos. Se ha citado aquí Almagro, se ha citado Mérida; Almagro, claro, tiene el Corral de Comedias mejor conservado, prácticamente el único en funcionamiento. De Mérida no hay que decir nada; pero Almagro tiene también tres o cuatro espacios escénicos: claustros, iglesias desafectadas, etcétera, que permiten una variación, unas diferencias de tratamiento en textos clásicos que difícilmente se pueden encontrar en otros lugares.

Ahora bien, en la Comunidad existen

numerosos lugares con castillos, con plazas, con sitios en que durante los meses estivales se puede realizar una actividad cultural importante, y consideramos que el apoyo de la Comunidad a este tipo de actividades es un hecho positivo. Creemos, por lo tanto, que el acuerdo a que hemos llegado los tres Grupos Parlamentarios permite no centrar exclusivamente en un ámbito, el del teatro clásico, el apoyo de la Comunidad a hechos culturales y escénicos, sino ampliar esos hechos a otros, como pueden ser los sinfónicos, la danza, etcétera. Creemos que ha sido un buen esfuerzo, y, por lo tanto, agradecemos al Grupo Socialista la presentación de esta Proposición no de Ley y también el acuerdo al que hemos llegado los tres Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Bilbatúa. Por último, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo la verdad es que voy a intervenir muy brevemente, puesto que ya se ha explicado que los tres Grupos Parlamentarios hemos llegado a una transaccional sobre el texto, en el sentido de incidir un poco en las modificaciones que, a nuestro juicio, son esenciales, y se han producido para que podamos votar a favor del texto que se presenta. Es decir, en principio, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo con la transaccional a que hemos llegado, siempre y cuando se cumplan tres premisas que voy a enunciar a continuación.

En primer lugar, que no se concrete, tal como se establecía en el texto presentado, en principio, que estas actividades se tengan que realizar a lo largo del año 97, y esta razón se basa, básicamente, en que, como es obvio, para el verano del 97 no había ninguna actividad presupuestada expresamente en este sentido, y entonces no nos parece oportuno aprobar algo que sabemos que, de hecho, no vamos a poder cumplir. Por lo tanto, en el texto actual que se va a aprobar existe un compromiso, de alguna manera, tácito! y así quiero que conste en el Diario de Sesiones! de que se va a intentar que estas actividades se realicen a lo largo del verano del 98, pero dejándolo, de alguna manera, abierto y en modo alguno diciendo que se vayan a poder realizar durante el año 97, puesto que, como ya he dicho, no se encuentra presupuestado en las actividades del año en curso, y sería imposible que se pudiera hacer de esta manera.

La segunda premisa que ponemos como condición es que se haga, y así se recoge también en el texto de la transaccional, en aquellos lugares de la Comunidad de Madrid que tengan espacios o locales

habilitados para tal efecto.

Y, en tercer lugar, no solamente que haya unos locales adecuados, sino que también exista la demanda, porque no podemos olvidarnos que en los meses estivales Madrid, excepto algunas localidades muy concretas, preferentemente de la sierra, queda bastante desierto. No tiene, entonces, demasiado sentido organizar un festival de teatro o de música en una localidad donde la población ha disminuido de forma notable, o donde no vayamos a tener ciertas garantías de que aquellas actividades u acontecimientos van a contar con un público suficiente.

Es evidente! y esto nos lo han comentado incluso las propias personas que se dedican a este tipo de actos! que los meses de verano, los meses de julio y agosto, no son tampoco los mejores para organizar actividades en la Comunidad de Madrid; sin embargo, no nos parece mal que se busquen unas ubicaciones quizá de lugares más de veraneo. Estoy pensando en algunas zonas de la sierra norte, incluso municipios como Aranjuez o El Escorial, que, ciertamente, en verano sufren un incremento significativo en cuanto a sus habitantes.

Por último, quiero decir que por parte de nuestro Grupo Parlamentario no tenemos ningún inconveniente en apoyar que se realicen este tipo de espectáculos, pero dejando claro que puede ser teatro clásico u otros acontecimientos, que no tienen por qué ser exclusivamente teatro clásico; porque, siguiendo un poco la cita de los clásicos, que decía el señor Chazarra, ya decía también Lucrecio Caro que lo que a unos alimenta, es veneno para otros. En este sentido, a mí, personalmente, también me gusta mucho el teatro clásico, pero comprendo que, como todo, tiene su público, y, por lo tanto, habrá que hacer teatro clásico; pero quizá no sólo haya que hacer teatro clásico, sino también buscar algún tipo de espectáculo que pueda tener un público más abierto.

En cualquier caso, yo creo que esto también lo recoge la propia transaccional al hablar de actividades escénicas y musicales. Por lo tanto, sin nada más que decir, anunciar, tal como se ha dicho, que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta transaccional. Nada más, y muchas gracias. (*El señor Chazarra Montiel pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Cifuentes. Señor Chazarra, la Mesa ha escuchado a los tres Portavoces, incluido usted, que iban a presentar una enmienda "in voce", más que transaccional, dado que no había un texto sobre el que transaccionar, por lo que se entiende que ustedes retiran, como Grupo proponente, el texto que

presentaban, ya que es sustituido por el texto que a continuación va a leer Su Señoría, que será el que someteremos a votación.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, lea el texto de la enmienda transaccional. *(Rumores.)* Ruego a SS.SS. que guarden silencio.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Voy a proponer una enmienda "in voce", que es el resultado del diálogo y el consenso que hemos alcanzado los tres Grupos. La enmienda, que será la que sustituirá al texto original de la Proposición no de Ley, textualmente dice así: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a promover durante los meses estivales actividades escénicas y musicales, con especial énfasis en espectáculos de teatro clásico, en aquellos lugares de la Comunidad de Madrid que posean espacios cerrados o al aire libre apropiados para la realización de tales actividades." Propuesta que paso a la Mesa, y en quince segundos decir que me congratulo de que hayamos llegado, con este esfuerzo, a un texto de consenso. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, con respecto a que en el año 98 se inicien estas actividades, la palabra dada y la palabra escrita suponen un compromiso de carácter vinculante. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Aceptada, puesto que viene firmada por los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la enmienda transaccional. Pasamos a votar la Proposición no de Ley, con la enmienda transaccional.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular para que la Asamblea de Madrid muestre su apoyo institucional al Consejo de Gobierno, Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Universidad de Alcalá en las actuaciones que están llevando a cabo para la declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, presente formalmente ante la Unesco la candidatura de la ciudad de Alcalá de

Henares para que sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

PNL 1097 R. 1006 (IV)

No se han presentado enmiendas. Interviene, en primer lugar, como representante del Grupo proponente, la señora García Romero! Nieva, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ROMERO! NIEVA**: Gracias, señor Presidente. En mayo de 1996, el Ayuntamiento y la Universidad de Alcalá firmaron un convenio de colaboración, en materia de patrimonio urbano y arquitectónico, que supuso el primer paso para que Alcalá de Henares presentara su candidatura ante la Unesco para ser declarada ciudad patrimonio de la humanidad. A esta aspiración legítima de la ciudad complutense, se sumó inmediatamente el Consejo de Gobierno de Madrid que, desde el año 1996, en que se acordó este convenio, ha tomado una serie de iniciativas para coadyuvar en este objetivo de la ciudad. Por una parte, adoptó una resolución de apoyo formal en el Consejo de Gobierno del pasado día 6, que se celebró precisamente en la ciudad de Alcalá; aprobó una serie de inversiones importantes que iban a ayudar de manera decisiva a la consideración de esta ciudad en el organismo que tiene que tomar la decisión. Por ejemplo, se han invertido importantes cantidades en la rehabilitación del pequeño teatro "Cervantes", que, como saben SS.SS., es el corral de comedias más antiguo del mundo; se ha dado un impulso importante en aportar fondos para terminar la rehabilitación del Convento de la Madre de Dios, que será el futuro Museo Arqueológico Regional.

Aparte de otra serie de inversiones, también hay que destacar la colaboración que, desde el primer momento, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura de nuestra Comunidad está prestando a las instituciones impulsoras de la idea a través de sus técnicos, que están colaborando permanentemente con la Comisión de Seguimiento que en la ciudad se ha nombrado a este efecto. Sin duda, son muchas las posibilidades que tiene Alcalá de Henares para conseguir esta distinción. El primer requisito imprescindible que le va a pedir la Unesco lo tiene ya, y es que, desde 1968, Alcalá es considerada conjunto histórico! artístico; tiene un casco histórico de casi 90 hectáreas sobre el que durante muchos años numerosas instituciones y entidades han realizado ingentes tareas de rehabilitación y de protección; cuenta en su haber también con el premio Europa Nostra, que fue

concedido hace unos años y que se entregó el pasado año. En definitiva, como decía, cumple bastante acertadamente todos los requisitos que se nos pueden exigir.

En la ciudad de Alcalá de Henares ya se está trabajando sobre el documento que, como saben, habrá de presentarse formalmente al Consejo Nacional del Patrimonio para que incluya Alcalá en la lista nacional, que luego habrá de presentarse en la Unesco. Aparte del patrimonio arquitectónico y urbanístico que posee la ciudad, el expediente va a basar sus aportaciones culturales en el concepto de la 'Ciudad del Saber'. Destacan, por una parte, la villa universitaria; como saben, en 1499, el Cardenal Cisneros puso la primera piedra de la futura Universidad de Alcalá. Las relaciones con la monarquía que ha habido en la ciudad; en Alcalá nacen: la infanta Catalina, que, como saben, posteriormente fue Reina de Inglaterra; el emperador Fernando. Alcalá es residencia de reyes; se celebran cortes en la ciudad; ahí muere el Rey don Juan I. Las aportaciones a la lengua; en Alcalá es sobradamente sabido que nace Cervantes y, precisamente este año, se celebra el 450 aniversario del hecho; se imprime la Biblia Políglota Complutense; la Gramática Castellana de Nebrija, y también nace en la ciudad de Alcalá de Henares el Arcipreste de Hita.

El arte de la ciudad también es importante; hay muestras, desde el arte romano, como la Vieja Ciudad de Complutum, hasta el barroco tardío. Por su Universidad pasan personajes de la importancia de Quevedo, Lope de Vega, Calderón de la Barca, San Ignacio de Loyola, San Juan de la Cruz, la Doctora de Alcalá. Es importante, asimismo, la Villa Arzobispal; Cisneros desarrolla toda su obra de humanismo cristiano, y extenderá sus ideas al Nuevo Mundo. Alcalá es, además, la conocida ciudad de las tres culturas; allí conviven durante siglos pacíficamente cristianos, árabes y judíos. También es importante que en Alcalá nace el Ordenamiento Jurídico, primero, con las Ordenanzas de Alcalá, y con posterioridad el Fuero Nuevo y el Fuero Viejo.

Asimismo, hay que destacar que en Alcalá se celebrará la entrevista entre Isabel la Católica y Cristóbal Colón, antes de emprender el viaje al Descubrimiento. Sin duda, son muchos los méritos que tiene Alcalá, de los que he expuesto unas pinceladas, y muchos los esfuerzos! decía antes! que se han realizado durante años para configurar Alcalá como una ciudad difusora de la cultura.

La aspiración de ser declarada patrimonio de la humanidad es una aspiración unánime de la ciudad,

no solamente de las instituciones impulsoras. Por eso, creo que es de justicia destacar iniciativas que se han llevado a cabo allí, como la de la Institución de Estudios Complutenses, que es una entidad dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para obtener apoyos a la candidatura de Alcalá. A esta iniciativa se han sumado, por ejemplo, entidades de la categoría de la Real Academia de Alfonso X, "El Sabio"; los Institutos de Estudio de las Diputaciones de Teruel, Badajoz, Albacete, Zaragoza y Lérida; la Sociedad Castellonense de Cultura; el Instituto de Estudios Viguenses, el Instituto de Estudios Valencianos, de Benavente y de Salamanca; el Consejero de Cultura y Educación del Gobierno Balear; el Museo de Pontevedra, el Ateneo de Mahón, la Diputación de Ciudad Real, o la Real Academia de Cultura de Valencia.

Asimismo, se han adherido a esta iniciativa diversos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, la Federación Madrileña de Municipios, el Instituto Nacional de Arquitectura, que, como saben, radica precisamente en la Universidad de Alcalá, y también creo que es importante el apoyo que en diversas declaraciones públicas ha mostrado el Director Principal de Cultura de la Unesco.

Igualmente, creo que también es necesario destacar el gran respaldo popular que se ha conseguido en el Manifiesto por Alcalá, promovido por un rotativo local, llamado Diario de Alcalá, al que hasta el momento se han adherido más de 120 asociaciones de todo tipo: culturales, educativas, sociales, empresariales, todos los partidos políticos, sindicatos, entidades deportivas y casas regionales; también es importante que se ha adherido el Instituto Cervantes. Prácticamente se han adherido todos los medios de comunicación, así como la Diócesis de Alcalá.

Creo que es necesario que rubriquemos hoy, por unanimidad, una declaración de esta Asamblea! aquí es donde reside la representación de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid! para dar el espaldarazo definitivo a la candidatura, y que sea declarada la Universidad de Alcalá y el recinto histórico patrimonio de la humanidad. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Romero! Nieva. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Bilbatúa Pérez.

El Sr. **BILBATÚA PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, sobre la Proposición no de Ley, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación, para que, a través del Ministerio de Educación..., etcétera. En política, creemos que el orden de los factores altera el producto, y que en estos momentos se plantee a esta Asamblea una proposición no de ley, instando al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación, nos parece un tanto peregrino por razones léase formales, aunque convincentes, por razones de procedimiento. El procedimiento es el que es, y por consiguiente, en ese sentido, ninguna oposición.

Ahora bien, nos parece que hubiera sido mucho más lógico que esta Proposición no de Ley se hubiese presentado con anterioridad a la reunión que el Consejo de Gobierno realizó en Alcalá de Henares. En ese sentido, la cronología de los hechos hubiese tenido una mayor coherencia; se hubiese instado desde la Asamblea; se hubiese potenciado la Asamblea como toma de postura, y el Consejo de Gobierno hubiera realizado un acto público importante, y que no negamos, pero nos parece que esta inversión del orden de los factores degrada en cierta medida el papel institucional de esta Cámara.

Queremos que conste este planteamiento, que realizamos desde el Grupo de Izquierda Unida, y no porque nos parezca mal el procedimiento, no porque nos parezca incorrecto que se plantee la Proposición no de Ley, sino porque nos hubiera parecido mucho más correcto para el buen funcionamiento de la Asamblea que el orden de los factores no hubiera sido el que ha sido.

Dicho esto, queríamos señalar también! dicho con un poco de ironía! que el Grupo de Izquierda Unida insta al Consejo de Gobierno para que se vuelque en Alcalá de Henares. Tanto en el Pleno, como, sobre todo, en la Comisión de Educación y Cultura, temas de la rehabilitación, de la degradación de edificios importantes culturales, han sido tratados en numerosas ocasiones; en este Pleno, en algunas ocasiones, y bastantes en la Comisión de Educación y Cultura. Siempre se han planteado las dificultades económicas para llevar a cabo tales problemas: dificultades presupuestarias, aplazamientos...

Creemos que si somos consecuentes con el interés de que Alcalá de Henares sea considerado patrimonio de la humanidad, habrá que hacer un esfuerzo presupuestario de actuación en Alcalá, porque Alcalá! o el casco antiguo! no es sólo un conjunto arquitectónico de una relevante importancia, sino también que Alcalá ha sufrido durante años, por el desarrollismo, por la especulación, una degradación ambiental en su entorno que hace que muchas veces el

casco antiguo quede difuminado en sus perspectivas, en su propia visualización, por los errores, los horrores, urbanísticos cometidos en dicha ciudad. Creo que si la declaración de ciudad patrimonio de la humanidad quiere ser algo más que retórico, el Consejo de Gobierno debería hacer ahora, y próximamente, un esfuerzo suplementario sobre esa ciudad, para ponerla a la altura de las circunstancias.

Concluyo, diciendo que, evidentemente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor de la Proposición no de Ley, de la misma forma que lo votó el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y que el deseo de que Alcalá de Henares sea declarada ciudad patrimonio de la humanidad es el deseo de nuestro Grupo, el deseo compartido! yo creo! de toda la Cámara. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bilbatúa Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por tiempo máximo de quince minutos, el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comienzo por exponer, en el turno de posicionamiento, el apoyo y el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista a esta Proposición no de Ley, que tiene como fin lograr que la ciudad de Alcalá pase a integrarse en el listado de monumentos patrimonio universal o patrimonio de la humanidad. Nos parece una buena iniciativa, y prueba de ello es que es la actitud del Partido Socialista y del Grupo Municipal Socialista cada vez que se han tocado estos temas, y aquí, en la Asamblea, hemos presentado algunas iniciativas, por ejemplo, una presentada en la Comisión de Educación y Cultura el 29 de octubre del 96, preguntado qué iniciativas, proyectos y actuaciones ha adoptado, o tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para apoyar la solicitud de que la ciudad de Alcalá de Henares sea declarada patrimonio universal de la humanidad; o una Pregunta para contestación oral en Pleno sobre qué iniciativas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para apoyar la solicitud de la corporación local de Alcalá de Henares, ante la Unesco, a fin de que la ciudad de Alcalá sea declarada patrimonio universal de la humanidad, que pasó a Pregunta para respuesta escrita. Pero, como decía al principio, lo fundamental es que en estos temas haya un respaldo institucional unánime, porque solamente desde el apoyo de los partidos políticos, las instituciones y el movimiento ciudadano se logrará ir avanzando y sorteando los obstáculos, que no son pocos, para alcanzar ese fin.

Como SS.SS. conocen perfectamente, la

propuesta y tramitación para que un bien de interés cultural sea declarado patrimonio mundial o patrimonio de la humanidad se realiza en España por medio del Ministerio de Educación y Cultura, que es el organismo que tiene que tramitarla, y lo hace de acuerdo con la Convención de la Unesco sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. De modo que España se adhirió a esta Convención, si no recuerdo mal, en el año 82, y esa declaración ha de realizarse a través de los Estados.

La actuación de la Convención se basa en el Comité del Patrimonio Mundial, que está constituido por 21 países, y que se renueva cada seis años. Es importante, por tanto, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, moverse con cierta agilidad, de cara a distintas instancias, de forma coordinada; por ejemplo, de cara a Icomos, como organismo consultivo de la Unesco, habría que empezar a realizar gestiones y a tramitarlo, y, sobre todo, cada país tiene que remitir un listado de carácter indicativo, pero puede priorizar las solicitudes, y es también conveniente que, en el listado que el Ministerio de Educación y Cultura promueva para la declaración de patrimonio de la humanidad de la ciudad de Alcalá, no sea ésta una más, sino que cuente con respaldo y que en alguna medida se priorice, sobre todo porque no es la primera solicitud, sino que hay una anterior, como comentaré ahora, de la Universidad de Alcalá desde el año 94, y conviene unificar los esfuerzos y dar los pasos en una dirección adecuada.

En cuanto al Consejo de Gobierno, yo me permitiría hacer dos sugerencias, que creo que serán bien recibidas. La primera es que, dado el estímulo, el respaldo y la movilización que se debe hacer, se proponga editar un libro de apoyo a la candidatura de Alcalá para integrarse como bien de la humanidad, y edite un vídeo para sensibilizar, no sólo a la ciudad de Alcalá, sino al conjunto de los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que, a veces, lograr este objetivo tiene determinados elementos comunes a cómo se debe intentar promover una candidatura olímpica, o cómo se tiene acceso, en sana y respetuosa competencia con otras ciudades u otros monumentos, a lograr el objetivo perseguido. Creo que esa labor de sensibilización, a través de un libro o de un vídeo, sería conveniente. De modo que si el Ayuntamiento tiene que utilizar el cauce de la Comunidad Autónoma, y la Comunidad Autónoma el del Consejo Nacional para llegar a esa lista indicativa, todavía no hemos iniciado prácticamente el proceso; todavía nos encontramos en un momento casi de comienzo de la andadura; una andadura que se presenta larga y compleja, y de ahí, como digo, el apoyo de todos,

porque también nos encontramos con nuevas dificultades. En la Comunidad de Madrid, que yo sepa, al menos están propuestos para integrarse en esta lista indicativa como patrimonio de la humanidad, el Palacio Real, el Salón del Prado, con el Museo del Prado, el Jardín Botánico como conjunto neoclásico, y, desde el año 94, la propia Universidad de Alcalá de Henares, por lo cual habría que proceder a una unificación de estos expedientes, por considerar que la ciudad de Alcalá, que engloba la Universidad de Alcalá, figure como un proyecto englobante, y que la solicitud de la Universidad de Alcalá, joya y monumento evidente, no impida que sea sobre el conjunto de la Universidad de Alcalá sobre el que recaiga este galardón de ser patrimonio de la humanidad.

En la Comunidad de Madrid, como SS.SS. saben perfectamente, ya existe un monumento declarado patrimonio de la humanidad, que es el Monasterio de El Escorial.

Con respecto a esta declaración de patrimonio mundial, hay 21 monumentos o bienes de interés cultural en espera, y 61 que ya han pedido que se tramite su inclusión en esa lista indicativa, y por eso, como no me voy a cansar de repetir, ante este cúmulo de dificultades no deben existir fisuras, sino que partidos políticos, fuerzas sociales, movimiento ciudadano, instituciones, tienen que colaborar en este apoyo para lograrlo. En estos años que tenemos por delante hasta conseguir que se cumpla el objetivo, deberíamos adoptar el compromiso de no romper ni el consenso institucional ni el interés por sacar adelante este proyecto, porque los objetivos comunes y los proyectos comunes son los que cuentan con mayores garantías, y el objetivo común que esta Cámara debe tener no es otro que el que el patrimonio histórico, artístico y cultural de la ciudad de Alcalá sea suficientemente valorado y pase la ciudad a engrosar el honor, que, aparte de un honor cultural, es también una posibilidad de atracción de visitantes de la ciudad, de ser declarada bien de la humanidad o patrimonio de la humanidad.

Reiterando el apoyo y pidiendo que no se quiebren ni el consenso institucional ni el apoyo durante los próximos y difíciles años, finalizo la intervención. Muchas gracias. *(La señora García Romero! Nieva pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García Romero! Nieva, ¿por qué artículo pide usted la palabra?

La Sra. **GARCÍA ROMERO! NIEVA**

(Desde los escaños.): Señor Presidente, pido la palabra únicamente para hacer unas declaraciones, no para reabrir el debate.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Diputada, como va a ser una votación unánime, por lo que veo, tiene la palabra por un minuto.

La Sra. **GARCÍA ROMERO! NIEVA** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor Presidente. No pretendo reabrir el debate, y menos cuando ha habido un apoyo unánime, pero simplemente quiero aclarar al señor Chazarra que no existe ningún obstáculo en cuanto a la candidatura del año 94 de la Universidad, puesto que lo que pidió la ciudad de Alcalá de Henares es la declaración como patrimonio de la humanidad de la Universidad y del recinto histórico de la ciudad. Por lo tanto, queda subsumida en esta candidatura la anterior petición de la Universidad de Alcalá. Nada más. Gracias. *(El señor Chazarra Montiel pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Abrir el debate, como

usted ve, Señoría, no depende de uno, sino de todos. Tiene la palabra, por un minuto, el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** *(Desde los escaños.):* Simplemente, y con toda brevedad, señor Presidente, quería agradecer la aclaración de la Portavoz del Grupo Popular, pero he de decirle que no es a mí a quien tiene que convencer, sino a aquéllos de cuyo apoyo depende la consecución del fin que nos proponemos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Chazarra. Votamos la Proposición no de Ley 1097.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veintiséis minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -